

SECRETO DE LOS SECRETOS

[Fol. 32v] AQUÍ ENPIEÇA el libro de Aristotiles del **regimiento de los reyes e de los príncipes o de los señores o secretos de los secretos o cartas de Aristotiles a Alexandre, su dicipulo**. El prólogo del *que* traslado *aqueste* libro de la fabla de arauia en latin.

[Prólogo del traductor]¹

[Fol. 33r] AL SU SENNOR muy exçelente en honrra de la religion christiana, muy esclareçido Guindoforo de Valençia, çibdat Tripolin, glorioso obispo Philipo, pequenno de los sus clerigos, a ssi mesmo e de fiel deuoçion.² Rruego digno fue *que* por^a la *vuestra* clemençia touiesse *aqueste* libro en el qual poco menos de todas las sçiençias alguna cosa *prouechosa* se contiene. Pues *que* assi es, como yo fuesse con uos açerca de Antiochia, fallada *aquesta* cosa *preçiosa* de philosophia a vos plugo por *que* se trasladase de la lengua de arauia en latin, por lo *qual*, a la *vuestra* voluntad omil mente obedexiendo, *aqueste* libro traspase con gran trabajo por palabra luçiente de arauigo lenguaye [*sic*] en latin.³ El qual libro el muy sabio príncipe de la philosophia, Aristotiles, compuso a petiçion del rrey Alexandre, su dicipulo, el *qual* por las sus *cartas* rogaua a Aristotiles por *que* el uiniesse a el. Mas Aristotiles a Alexandre uenir non podia por *que* estaua enpedido e agrauado por la uejez e cargamiento del cuerpo. En uerdad, excusose assi Aristotiles sobre *aquesto*, por *que* non yua a Alexandre.

«O clemente enperador, complida mente entendi *quanto* deseas *que* yo fuesse contigo marauillandote en *que* manera puedo abstener a la tu venerable *presençia*, arguyendome de tus obras poco curar. Por *aquesta* causa me *aquexe* a fazer *aqueste* libro a la tu clemençia, el *qual* sera a ti libra pessante todas las tus cosas e regla muy cierta a todas las cosas *que* quisieres e ensenarte ha todas las cosas *que* yo te ensennaria asi como si yo

a. Ms.: por *que*. Inversión que puede ser restaurada con la consulta de la fuente: «Obsequium dignum fuit ut haberet *vuestra* clemencia librorum istum» *Secretum*, fol. 75v.

1. *Poridat* se inicia con un prólogo en el que se detallan muchas más circunstancias sobre la transmisión de la colección. Ahí se explica que su traductor, Yahye abn Aluitac, por orden del Califa Al Ma'mun hacia el año 800 A.D. buscó este libro de consejos hallándolo en el templo de Hermes Trismegistos. De todas formas, esta narración no debe tenerse por estrictamente histórica, ya que en estos prólogos se recrea el tópico de la búsqueda del saber. María Jesús Lacarra (1979: 20 y ss.) se ha encargado de estudiar este tópico sobre la base del *Sendebar* y el *Calila e Dimna*.

2. «Domino suo excellentissimo in cultu religionis christianissimo Guidoni de Valencia, ciuitate Tripolis, glorioso pontifici Philipo seruorum minus clericorum, se ipsum et fidele deuotionis» *Secretum*, fol. 75v.

3. El texto latino dice casi lo mismo: «[...] hunc librum transtuli cum magno labore *sermone* luçido de arabico ydiomate in latinum» (fol. 76r), revelando que esta preocupación pertenece a Felipe de Trípoli. El texto castellano, por su parte, sigue muy de cerca al latino, según era cosumbre en este tipo de traducciones (vid. J. Millás Vallicrosa, 1933).

corporal mente contigo estudiessse supliendo por todas las cosas. Las mis vezes non me deues, en verdat, arguir commo tu sepas o saber deuas, que yo non dexo de uenir por el contentamiento mas por aquesto por ^[fol. 33v] que la grauedat de la hedat e la flaqueza del cuerpo me çercaron e me dieron muy cargado e avn ser inhabile para yr».

Quando, en uerdat, Alexandre subjugo a ssi a los persianos [e] captiuo a los grandes de Persia enbio a Aristotiles vna carta so aquesta forma:

«O MAESTRO, mucho honrrado, declarar digna mente traxe a la vuestra sabidoria yo aver subjugado este dia al mi inperio los persianos, que son hombres muy abondosos por rrazon e por entendimiento, e estudian sobre los otros ensenorearse, e el rregimiento sobre los otros hombres marauillosa mente cobdiçian, por la qual cosa ouiera propuesto a ellos todos degollarlos».

Al qual assi Aristotiles assi le respondiõ:

«O fijo muy glorioso, si puedes mudar de aquella tierra el ayre e el agua e la disposiçion de las çibdades, finche tu proposito; mas si no, ensenoreate sobre ellos con begninitat, lo qual, si fizieres, aue fiduçia que con el ayuda de Dios seran sometidos a ti homildosa mente segun el benefiçio tuyo e el mandamiento. E assi por el amor que ternan acerca de ti, ensenorearte has sobre ellos paçifica mente e honrrada mente con honrra».⁴

Alexandre, en verdat, la cosa encomendada de Aristotiles cunplio diligente mente, e los persianos mas le obedecian que los hombres de otras naciones.⁵

[Capítulo I. De la manera de los reyes]⁶

LOS REYES son quatro o de quatro maneras, conuiene a saber: rey largo a ssi e a los subditos, rrey auariento a ssi e a los subdictos, rrey auariento a ssi e largo a los suyos,

4. Estas cartas, que son de vital importancia para la intención general de la obra, faltan en la fuente KS. Esto dará una idea de la profunda transformación que a lo largo del tiempo sufrió la materia empleada (cf. el «Estudio Introductorio»).

5. Frente a la reacción impulsiva de Alejandro dispuesto a reprimir a los persas, Aristóteles aconseja ganarse el amor de los súbditos. Este concepto, que señala el nacimiento en la época de una nueva conciencia política, también aparece en *Poridat*. Igual concepto se encuentra en una de las cartas que envía Aristóteles a Alejandro en *Buenos proverbios*: «Escribo en el una su carta quando conquisto todas las villas: Ensenoreate sobre los pueblos, faziendoles bien e merced e avras su amor, que mas durable sera que el to sennorio con fazerles algo e merced que el sennorio que fuere con fuerça, e sepas que el sennorio del cuerpo non lo puedes mover a los coraçones sinon con fazer bien e merced, e sepas que quando los pueblos pueden dezir an poder de fazer, pues punia tu que non ayan poder de dezir, e non avran poder de fazer» (p. 33). «Envio Aristotil su carta a Alixandre quel consejava e l' dezia: Apoderate del pueblo con beneficio e ganaras amor d'ellos, ca mas val que ganes su amor con fazer bien que ganarlo por fuerça» *Cien capítulos* (p. 86). En *Alexandre*, inscripto dentro de otra rama de la leyenda de Alejandro, este concepto está en boca del propio héroe: «Buena es la conquista mas non es bien finida / si vençida es Persia, aun non es bien domada / si a nuestras costumbres non fuere confirmada, / contad que non tenemos nuestro fecho en nada / [...] vayamos con aquellos algunt poco faziendo, / iran nuestros lenguajes, nuestro fuero sabiendo, / de nuestra compañía iran sabor prendiendo; / despues podremos ir alegres e ridiendo» (cc. 1846 y 1849). Repárese, finalmente, en la aventura de Roboán en el condado de Turbia (*Zifar*, cap. 198 y ss., p. 391 y ss.), en la cual el infante también aconseja al cruel conde gobernar ganándose el amor de sus súbditos. En todos los casos, la fuerza ha cedido paso a una nueva forma de regimiento que es la que se impulsa con estas colecciones.

6. Ms. lat.: «Distinctio regum». Fray Gil de Zamora en su *De preconiiis* (III, cap. 1, pp. 25-27) trata de la liberalidad de los príncipes hispanos basándose en un pasaje de *Poridat*. En sustancia el mensaje de *Poridat* y *Secreto* es el mismo. Pero *Poridat* amplifica con dichos de sabios indúes y persas con los que quiere conferir mayor autoridad al pasaje. Engelbert de Admont (ed. G. B. Fowler, 1977: 230) también adiciona *auctoritates*: «Est enim

rrey largo a ssi e auariento a los subditos. Mas entre todos los reyes peor es el rrey *que* es largo a ssi e auariento a los suyos por *que* el rreyno dél ayna sera destroydo;⁷ por ende, conuiene buscar *que* cosa es largueza e a donde esta el error de la largueza e *que* mal se sigue por la abstinençia de la largueza. Clara mente si en verdat es^a [fol. 34r] *que* obse[r]uançia de la largueza mucho es desfalleçida e traspasamiento ligero; pues *que* assi es, si clemente enperador *quieres* por uirtud de largueza buscar, considera el tu poder e los tienpos de la neçessitat e los merescimientos de los hombres; pues *que* assi es, deues dar los tus bienes acerca del tu poder a los hombres menesterosos e a los dignos, por *que* *qual* se *quiera que* en otra manera da, peca e traspasa la rregla de la largueza. En verdat, *aquel* el *qual* da los sus bienes a los *que* non lo han menester poca alabança busca.⁸ Et *qual* se *quier* cosa *que* es dada a los indignos es perdida. Et *qual* se *quiera que* las rriquezas espiende superflua mente ayna uerna a los amargos caminos de la pobreza. Por ende, es de escusar de la superfluydat de las espensas. En verdat, *qual* se *quiera* rrey *que* desgasta desordenada mente los bienes del su rreyno dandolos a los indignos hombres tal es el despoblamiento de la republica, destroydor del rreyno [e d]el digno regimiento. De donde por merescimiento el desgastadiz [es] llamado por *aquello que* es allexos dél su rreyno proueençia.

[Capítulo II. Del modo de gastar]

ALEXANDRE, firme mente te digo *que qual* se *quier* rrey [que] superfluas faze las espensas allende *que* las *que* su reyno puede sostener, tal rrey sin dubda es destroydo e destruye.⁹ Digotelo otra uez *que* *aquexosa* mente a la tu clemençia declare sobre *que* la declinaçion de la mendigueza e de la auariçia. Et el buscamiento de la largueza es gloria de los rreyes e acabamiento de los rreynos. *Aquesto*, en verdat, se faze *quando* el rrey es contento [de los] derechos e estableçimientos dados [e] ningunas cosas a los sus subditos faziendo. En verdat, *aquesta* cosa fue trastornamiento e destruçion de los prinçipes [fol. 34v] e causa del reyno de Inguala tierra. En uerdat, por *que* la superfluydat de las espensas

a. «Es» anotado debajo de la línea.

rex largus sibi et subditis; hunc Perse commendant. Et rex est avarus sibi et subditis; hunc Indi dixerunt esse bonum. Apud Indos enim reges sunt mercatores et negociatores. Et est rex avarus sibi et largus subditis. Hunc gens Bractanorum laudant, dicunt enim regem pre omnibus debere esse continentem, ne quid vel tristetur amittere vel gaudeat se habere».

7. Cf. Flores (cap. xxviii, p. 60): «Sabed que toda la franquesa, que es de Dios, e el la ama, pues la franquesa aduse amor, e la escasesa desamor». Se reitera en *Cien capitulos* (cap. xxvii, pp. 141-142). *Doze sabios* dedica todo su capitulo xii a la franqueza. En la *Partida II* (Tít. v, Ley xvii, p. 348) se citan los *Consejos de Aristóteles* para definir este concepto.

8. Este consejo en el siglo xv aparece popularizado en forma de refrán. Cf. Santillana, *Refranes* N° 612: «Quien da de lo suyo antes de su muerte, mereçe [que le den] con vn maço en la fruente». Otros paralelos del siglo xv en Eleanor S. O'Kane (1959: 95).

9. «Item dixit Aristotelis Alexandro: rex qui in dando trasgreditur posse suum, exigit a populo ultra posse eius, interficit se et suos» *De preconiiis* (iii, cap. 2, p. 29). Gil de Zamora se sirve de una versión del *Secretum* diferente a aquella utilizada por la versión del Ms. BN España 9428, según se desprende de los varios pasajes que cita Gil de Zamora que no coinciden con esta traducción castellana. La obra de Gil de Zamora fue utilizada por el autor del *Zifar*, quien incorporó muchos consejos de Aristóteles tomados del *De preconiiis*. Vid. sobre los débitos del *Zifar* el artículo de F. J. Hernández (1970).

sobrepuja los reditos de las çibdades e assi desfalleçientes los reditos e las espensas extendieron los reyes e los prinçipes las manos a las possessiones de los subditos a tomar gelas. En verdat, los subditos por las enjurias llamaron a Dios alto e glorioso, el qual les enbio viento caliente e afligo aquellos tiranos apriesa. Et leuantose el pueblo contra ellos e destruyo los nombres dellos de la tierra. Et si el glorioso Dios no acoriera aquel pueblo de todo en todo, ouiera sido destroydo aquel reyno.¹⁰ Pues que assi es, sepas que las riquezas son causa de luenga duraçion del anima en el cuerpo. Non puede gran tiempo durar el anima en el cuerpo si tal causa es destruyda.¹¹

Deus de honrrar avn a los que son de honrrar, apremiar la lengua, la enjuria a tiempo disimulalla e fuyr la locura. Et si nunca te diesse otro si non aqueste ensennamiento, en verdat, deurie aqueste abastar a ti en todos tus tienpos en aqueste siglo e en el por venir.

[Capítulo III. Instrucción sobre la buena fama]¹²

SEPAS, POR ENDE, que el entendimiento es cabeça del rregimiento, salud del anima, guarda de las uirtudes, espiculador de los viçios. En verdat, por el alcançamos^a las cosas que son de foyr, e por el nos allegamos a los bienes. En verdat, el es nascimiento de todas las virtudes, et rrayz de todos los bienes laudables e honorables.¹³ Lo primero [quanto] mas es tormento o ensenamiento^b del anplio sino o del entendimiento [mas] es deseo de buena fama. Aquel el qual, en verdat, verdadera mente buena fama desea, sera famoso; aquel el qual enfingida buena fama desea por el infamia, sera confondido. En verdat, la fama mas es que por si, e prinçipal mente en el rregimiento es cobdiçada por que el rregimiento non cobdiça por si, mas por la buena fama. Pues que assi es, el comienço de la sabidoria es el deseo de la buena fama,¹⁴ por el qual el rregimiento natural o el çelestial

a. Ms. alcançamos.

b. «O ensenamiento» interlineado.

10. *Poridat* omite el ejemplo del pueblo de Inglaterra. Coloca, sin embargo, otro de características similares: «Alexandre, non [mato] al rey en Egió si non que su uoluntad era mas de dar que su renta por que ouo mester de tomar aueres de sos omnes e por esso leuantaronse sobrel e fue destroydo so regno».

11. «Scias quodque diuicie sunt causa durationis anime nec potum diu durare anime in corpore si talis causa destruat» *Secretum*, fol. 77r. Daniel Devoto (1972: 367-369) identificó la moraleja del ejemplo iv de *Lucanor* con el refrán «más vale pájaro en mano que ciento volando». A nosotros nos parece que en la perplejidad del genovés, que no entiende cómo su alma puede desear partirse de su cuerpo teniendo tantas cosas, subyace esta idea pseudo-aristotélica.

12. Ms. lat.: «Instrucio circa bonam famam».

13. «Sepades que el seso es cabeça de todo ordenamiento, e enderecamiento del alma, e espeio de las tachas. E con el seso desprecia omne los pesares, e ondra las cosas amadas, e es cabeça de las cosas loadas [y rrayz de las bondades]» *Poridat*.

14. Es adaptación de *Proverbios* 1:7: «Timor Domini principium sapientiae». Las colecciones de sentencias frecuentemente se sirvieron del texto bíblico ya sea para insertar pasajes bíblicos, especialmente de los libros sapienciales, o para crear con su ayuda nuevos proverbios. Muchos de ellos fueron atribuidos falsamente a Salomón, creando un importante caudal de proverbios pseudo-salomónicos. Vid. D. Catalán (1965) y Hugo O. Bizzarri (1992).

es cobdiçiado.¹⁵ [Fol. 35r] Mas, si en otra manera es cobdiçiado, *non sera* buscamiento de la fama, mas de envidia. Por ende, la enuidia engendra mentira, *que es rrayz e materia* de todos los viçios.¹⁶ La mentira, *que primero* de la enuidia es engendrada, mas adelante engendra derraymiento. El derraymiento engendra aborescimiento. El aborescimiento, en uerdat, engendra enjuria. *E* la injuria, en verdat, engendra malquerençia. *E* la malquerençia engendra yra. Et la yra, en verdat, engendra rrepunançia. *E* la rrepunançia enemistança. *E* la enemistança, en verdat, engendra batalla. *E* la batalla, en uerdat, la ley destruye e las çibdades.¹⁷ Pues *que assi es*, deseas buena fama, por *que* el rrazonable entendimiento por el deseo de la buen fama al[c]ança la verdat *que es* contrallada al mentiroso. La verdat, en verdat, es rrayz e materia de todos los bienes. Mas, en uerdat, la uerdat engendra la justiçia, mas la justiçia engendra confiança, e la confiança largueza, e la largueza, en verdat, familiaridat, et la familiaridat amistança, et la amistança, en verdat, engendra consejo e ayudamiento.¹⁸

[Capítulo IV. De la abstinencia de la voluntad]¹⁹

ALEXANDRE, euita las uoluntades bestiales.²⁰ En uerdat el apetito carnal enclina el alma a las voluntades bestiales por los *quales* se alegra el cuerpo corronpido. Mas por

15. La Edad Media osciló entre dos actitudes opuestas ante el problema de la fama terrena: de un lado la Iglesia, y con ella la clerecía en su conjunto, expresaban su rechazo a la fama terrena; del otro, los hombres de corte, deseosos de que su nombre perdurara, la buscaban afanosamente (*Vid.* María Rosa Lida [1952]). Sin embargo, en las colecciones de sentencias, obras de neta fisonomía cortesana, se fomentó una moderada apetencia de gloria; de ahí los términos tan contradictorios de este pasaje. Para el rastreo de este tema en las colecciones sapienciales del siglo XIII *vid.* Hugo O. Bizzarri (1990).

16. Entre los tratadistas del siglo XII, la mentira no era un pecado analizado aisladamente; muy por el contrario, junto al perjurio y al falso testimonio, constituía una tríada difícilmente separable (*vid.* Carla Casagrande-Silvana Vecchio [1987: 251-289]). El protagónico lugar que se otorga a la mentira en *Secreto*, sólo halla comparación con el que le otorga don Juan Manuel (*Lib. est.*, I, cap. 39, p. 262) al señalarla como causante de la pérdida del paraíso terrenal (*vid.* Hugo O. Bizzarri, 1993: 40). Sin embargo, en *Secreto* el catálogo de vicios no está colocado para reflexionar sobre ellos, sino tan sólo para advertir sobre el daño en que se caerá si se los sigue.

17. Este pasaje pasó a *De preconiis* (VI, 2b): «Ex mendacio, seminatio discordie; ex seminatione discordie, disciplina; et ex disciplina, iniuria; et iniuria, diuisio; et diuisione, odium; et ex odio, guerra; et ex guerra, inimicitia; et ex inimicitia, bellum; et bellum est credulitas et disipat populationes sive aggregationes vel societates hominum, et evertet et destruit naturam; et eversio, sine destructio nature, est dapnum omnium que sunt in mundo» (p. 166). Los catálogos filiativos de vicios y virtudes fueron argumento común tanto en la predicación como en los espejos de príncipes (*Vid.* Margherita Morreale, 1958). Con ello se buscaba incitar tanto a ejercer una virtud en particular, ya que con ella vendrían las demás, como a advertir que un pequeño pecado es paso para cometer otros mayores, como en el difundido ejemplo del «ermitaño bebedor» (*vid.* las diferentes versiones castellanas de este ejemplo en Hugo O. Bizzarri, 1985).

18. «Post hec, in eodem libro, inducens Aristoteles veritatem in regem, laudavit eam et dixit: radix omnium laudabilium est veritas, et ex veritate, timor divinus, et ex timore divino, iustitia; et ex iustitia, societas; et ex societate, franqueza; et ex franqueza, solatium; et ex solatio, amicitia; et ex amicitia, defendimentum» *De preconiis* (VI, 2b, p. 166).

19. Ms. lat.: «De abstinencia voluntatem».

20. En *Poridat* (cap. 1) falta el catálogo filiativo de vicios que aquí se coloca: «Alixandre, guardat uos de conplir vuestras uoluntades, ca matar uos an, que por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne en natura bestial que es cobdiciosa sin razon, e gozas el cuerpo ques corronpe e pierdes el seso que [non a] de auer fin». Este es uno de los temas centrales de toda la literatura de espejos de príncipes: enseñar al rey a que refrene sus instintos más irracionales («¿Qual es el mejor rey? E dixo: el que non es siruo de su voluntad» *Bocados*, p. 169).

aquestas se enristeçe el entendimiento o el anima razonable *perpetua e sin corrupi-* miento. Es a saber, pues *que* assi es, *que* el apetito de las voluntades engendra carnal amor. El carnal amor, en *verdat*, engendra auaricia. La auaricia, en *uerdat*, engendra deseo de las riquezas. El deseo de las riquezas, en *verdat*, engendra sin uerguença. E la sin uerguença, en *verdat*, *presunçion*. E la *presunçion*, en *verdat*, *non fiança*. La infedelidat furtar. E el furtar, en *verdat*, vituperamiento, del *qual* nasce captiuidat ^[fol. 35v] *que* trae a amenguamiento de la ley, et a destruyçion del cuerpo, e a caymiento de la *companna*. E aquesta es *contraria* a la natura.²¹

[Capítulo V. Instrucción a los reyes sobre la divulgación de la buena fama]²²

PRIMERA MENTE e prinçipal mente mas conuiene al rrey a aquesto *que* la fama del su nonbre sea diuulgado en sabidoria alabada.²³ *Que* con los hombres fable sabia mente; aquesto sea por *que* assi es honrrado e alabado e avn es temido de los sus hombres quando ueen al rrey sabia mente hablar.²⁴ En *verdat*, de ligero puede ser cognosçido e por ciertas sennales ser sabido. En *verdat*, en el rrey ayna se cognosçe si es sabio o insipiente, por *que qual* se *quier* rrey *que* pone el su rreyno a la diuinal ley, digno es de rreynar e de honrrada mente ensenorear. En *verdat*, *qual* se *quiera* rrey, en *verdat*, *que* en seruidumbre trae la diuinal ley de los hombres sera menospreçiado, et sera condenado en la su ley, por *que* tal rrey traspasador es de la *verdat* e menospreçiador de la su ley.

[Capítulo VI. Cómo se debe honrar el rey de tener religiosos y sabios]²⁵

SOBRE TODO aquesto conuiene al rrey a los maestros *que* leyen o a los rreliogios honrrarlos e honrrar a los sabios, e traerlos con ellos honesta mente, et sabia mente preguntarlos, et discreta mente rresponder a los mas sabios e mas nobles; mas los honrrar segund el stado de cada *qual* se *quiera*.

«La finalidad de esta colecciones sapienciales era la de inculcar al futuro monarca la necesidad de refrenar su voluntad y atemperar sus propias codicias para regir el reino sobre la base de la ley y la justicia» Bizzarri (1990: 179). A partir de este momento las versiones de *Poridat* y *Secreto* se distancian.

21. Cf. similar concatenación de calamidades en *Castigos* (cap. vi, p. 102): «Non quieras dar soltura a la tu carne a conplir los sabores de su voluntad, ca si dell[o]s no te sopieses guardar, cunpliendo voluntad de la carne, meterias omezillio e grand aborresçimiento entre Dios e ti, e traeries la tu alma a perdiçion, e los buenos tomaran e aborresçeran despagamiento de ti, e los malos tenerte han por su egual».

22. Ms. lat.: «Instrucio regis circa bonam famam diuulgandam».

23. Vid. lo dicho en nota 17.

24. «Non cae al rey e al grand sennor dezir a ninguno palabra de lisonja, ca la su palabra euangelio deue seer» *Castigos* (cap. xxxiv, p. 253); «La boca del rey e del grand sennor mucho se deue guardar que non diga palabra sobejana nin vana nin loca nin soberuiosa nin desapuesta nin caçurra nin lixosa» *Castigos* (cap. xxxvi, p. 220); «Non salga de las buenas bocas palabra villana, quando vos enseñaredes, que es cosa que vos tornara en mengua e vos trahera pena» *Bocados* (p. 10).

25. Ms. lat.: «Qualiter se debet honorare rex erga religiosos et sapientes». Este capítulo no guarda correspondencia sino muy de soslayo con *Poridat* (cap. 2): «E conuiene que ondre sus prinçipes, e sus [cau] aleros, e sus adelantados e sus prelados».

[Capítulo VII. De la prudencia del rey]²⁶

CONUIENE sobre todo *aquesto* las cosas por uenir al rrey *pensarlas e a todas las cosas por uenir sabia mente* acorrerlas, por *que* pueda los peligros por venir ante *quitarlos o, si al que no ligera mente quitarlos, avn conuiene el rrey ser piadoso.*²⁷ La yra e el mouimiento del coraçon *quitarlo, por que el comouimiento enprouiso sin delibraçion no entre o ande en fecho.* Conuiene avn al rrey el su error *sabia mente* rreuocarle o cognosçerle, por *que* la alta sabidoria es en el rrey a ssi mesmo *corregirse.*²⁸ Mas *commo* alguna cosa *expediente o buena* ^[fol. 36i] cosa *sopiere que se ha de fazer, faga aquella cosa con discreçion, ni mucho ayna ni muy tarde, por que non sea vido aquexoso o perezoso.*

[Capítulo VIII. Del ornamento del rey]²⁹

MUCHO CONUIENE a la majestad rreal el mesmo rrey *honrrada mente* ser uestido e siempre *con* fermoso aparejamiento *aparesçer e sobrepujar a los otros en fermosura.* Pues *que* assy es, deue el rrey ser uestido de fermosas cosas e *extranñas* guarniçiones, por *que* deue a los otros en vna espeçial cosa de vestiduras *sobrepujar, por que a el deuida rreuerençia sea dada.*³⁰ Avn *conuiene al rrey ser bien hablado e de buena fabla e tener clara la boz,*³¹ por *que* la clara boz mucho *aprouecha en el tienpo de las batallas.*³² Avn,

26. Ms. lat.: «De prudencia regis».

27. *Castigos* dedica todo su capítulo xv a amonestar sobre la piedad en el rey.

28. «Et ¿pues, sabio eres tu? El rrespondio: Aquel es sabio quien castiga a si mesmo» *Epicteto (Versión A)* N° 4 (p. 43); «Y ellos le dixeron: Pues luego, ¿Tu eres grand sabio? Rrespondio el ynfante: Aquel es sabio que a sy mesmo castiga» *Epicteto (Versión B)* N° 3 (p. 89). La máxima socrática «conócete a tí mismo» fue manejada por los Padres de la Iglesia y casi todos los filósofos de la Edad Media. Mediante el propio conocimiento el hombre medieval buscaba en su naturaleza la imagen que Dios había impreso de sí en ella, según se desprende de la lectura de *Génesis* 1: 27. Esta nutrida corriente de pensamiento, que E. Gilson (1981) denominó «socratismo cristiano», degeneró pronto en un moralismo e hizo que fuera tema recurrente en las colecciones sapienciales. Vid. comentario en Hugo O. Bizzarri (1995: 63-64).

29. Ms. lat.: «De regali ornamento». Una versión muy diferente de este capítulo se halla en la *Glosa* de Egidio Romano (Parte I, secc. II, cap. 33, pp. 230-232) y de ahí pasó a la reelaboración de los *Castigos del rey don Sancho IV*, contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de España 6559, en su capítulo 58 (Ed. Gayangos, BAE, t. 51, Madrid, 1860, pp. 185-186). Otros pasajes en notas 47, 50 y 51. Vid. sobre la recepción de la obra de Egidio en *Castigos* R. Foulché-Delbosc (1906).

30. «E que se uista mui bien, e de buenos pannos, de guisa que sea estremado de todas [las otras gentes]» *Poridat* (cap. 2). En *Castigos* (cap. IX), por el contrario, se ofrece una interpretación alegórica de cada una de las vestimentas reales, de manera que los rubíes, el oro y demás guarnimientos de la vestidura real encuentran una mayor justificación. Este pasaje también se encuentra en *De preconiiis* (VII, 4, p. 191): «Quales autem reges esse debeant in habitu et in gestu, scribit Aristoteles Alexandro, dicens: induator rex honestis et optimis indumentis, ut illis separetur ab aliis, non solum a pauperibus panno, aptius scissura, set a militibus in utroque».

31. «La boca del rey e del grand sennor mucho se deue guardar que non diga palabra sobejana nin vana nin loca nin soberuiosa nin desapuesta nin caçurra nin lixosa» *Castigos* (cap. xxvi, p. 220). «Non salga de las buenas bocas palabra villana, quando vos enseñaredes, que es cosa que vos tornara en mengua e vos trahera pena» *Bocados* (p. 10). «Non cae al rey dezir palabras vanas e de mal recabdo en plaça ante los omnes» *Castigos* (cap. XI, p. 149). «Non cae al rey dezir enxemplos que non tangen a aquella cosa cosa en que esta fablando, mas caele bien de dezir aquellos que semejen e dan firmeza a aquellos que dizen» *Castigos* (cap. XI, p. 149).

32. «[...] e que sea apuesto e de buena palabra. E que sepa bien lo que quiere dezir. E que aya la uoz alta, que la uoz alta yaze en ella pro pora quando quisiere amenazar» *Poridat* (cap. 2).

en verdat, deue el rrey quitarse de mucho fablar, si neçessidad no lo aya menester.³³ En verdat, mejor es que las orejas de los hombres sean deseosas de las fablas del rrey, mas que de las sus fablas o sermones esten enojados o fartos en oyrlo.³⁴ Avn conuiene al rrey non mucho^a aquexosa mente alegarse a las compannas de los sus subditos, e mayor mente de las villes personas, por que la mucha compannia de los hombres trae contentamiento.³⁵ Et por aquesto fermosa es la costumbre de los indianos en la despensaçion e ordenaçion del rrey,³⁶ los quales estableçieron que el rrey déllos vna vez en el anno aparezca delante los sus hombres o suditos en rreal aparejamiento e con ornamento mucho extrano, assentantese muy noble mente en su silla aparejada de armas muy fermosa mente aparejada.³⁷ Et fazen estar al pueblo vn poco arredrados e los nobles, en verdat, varones çerca dél. En verdat, entonçe suele el rrey los grandes negoçios expedirlos, los variables e passados, et los acaesçimientos de las cosas. E contar la cura e obras que çerca la republica ouiere de demostrar. Et avn ha de costumbre ^[fol. 36v] en aquel dia muchos bienes dar, e muchas vezes a los culpados sacarlos de las carçeles e emendarlos e grandes trabajos quitarles, e muchas obras piadosas exerçer. Mas acabada la fabla del rrey luego se leuanta vno de aquellos del palaçio del rrey prinçipal, el que mas sabio e mas hablado de todos los otros es fallado, al qual muy mucho resplandesçe alabar la honrra del rrey e la comendaçion. Primera mente, rrefiriendo gracias a Dios glorioso, el qual assi bien ordeno el rreygno [sic] e de rrey tan sabio la India assi la apuso, el qual el pueblo laudable de los indios fizo ser obediente al su rrey e de vna voluntad. Et despues de las alabaças diuinales e comendaçiones rreales, bueluese al alabaça del pueblo encomendandoles buenas costumbres del pueblo, acatando la bienquerençia dél en trayendo al pueblo por buenas rrazones e exenplos a la obediençia del rrey, lo qual todo fecho todo el pueblo studia de dar alabaças rreales e las sus buenas obras encomendar por luenga vida del rrey, rrogar a Dios por las çibdades e por las compannas, rrecontar la sabidoria e buenas obras del rrey. Et por aquesto ensenna los sus ninnos desde chiquitos e lleuanlos al amor del rrey e a la honrra e obediencia e temor. Pues que assi es, es publicada e sta la fama del rrey en secreto e en publico, suele el rrey en tal tienpo poner a los malfechores por que por tales exenplos la carrera de enpeesçer a los malfechores sea çerrada e por que assi los malfechores sean ponidos. Suele avn en tal tienpo quitar los tributos e con los

a. Ms.: non non mucho.

33. Este pasaje pasó a la *Partida II* (Tít. VIII, L. 2, p. 338a): «[...] non conuiene al Rey de ser muy fablador, nin que dixesse a muy grandes bozes lo que ouiesse dezir, fueras ende en logar, do conueniesse: porquel vso de las muchas palabras, enuiçea al que las dize, e otrosi las grandes bozes, sacandole de mesura, faziendole que non fable apuesto».

34. «Et non fable mucho ny a uozes sy no quando fuere muy grant mester e pocas uezes, que, quando muchas [uezes] le oyessen los omnes, se yen a él e nol preciarien nada» *Poridat* (cap. 2). Muy esporádicamente se apunta aquí la temática de la *custodia linguae*, que se desarrolló con más amplitud en colecciones sapienciales con contactos más estrechos a una tradición cultural occidental (vid. Hugo O. Bizzarri [1993: 29-30]). La palabra es considerada en *Secreto* como uno de los ornatos externos del rey.

35. «E non aya grant conpanna con mugeres nin con omnes refezes» *Poridat* (cap. 2).

36. Este ejemplo sin mayores variantes también aparece en *Poridat* (cap. 2). El consejo de que el rey sea visto una sola vez al año ya aparecía en el *As-siy_sat al-'_mmiyah*, pero el *Sirr-al-asrâr* lo recreó con este ejemplo de los indúes (vid. M. Grignaschi, 1982: 3-4).

37. «[...] sedes nobilissime in suo destrario [sic] ornato armorum pulcritudine dechorato» *Secretum*, fol. 79v.

mercaderes despensar gran parte de los sus rreditos, *perdonandolos con las sus cosas, guardandolos e defendiendolos*. Et *aquesta es la causa por que es mucho poblada la India*.³⁸ En *verdadt, van aculla los mercaderes e alli son bien rreçebidos*. Ally ^[fol. 37r] *avn mucho ganan los rricos e los pobres e los çibdadanos e los de fuera*. [Por] ende, es *que los tributos rreales e los rreditos son acreçentados*. En *verdadt, es de esquiuar al rrey de la ofenssa e d[e] las injurias de los mercaderes*. En *verdadt, ellos son traedores del alabança rreal*. La fama del rrey e los fazimientos *trayenles por todo el mundo*. Por ellos las çibdades *son exguarneçidas, et los rreditos rreales por ellos son acreçentados e multiplicados, e assi acreçentan la fama del rrey e gloria, e assi se acreçentan los rreynos, assi tremen e son rrefrenados los enemigos del rrey, assi avn se s[i]guen los deseos de su voluntat*.^a Pues *que assi es, enderesça sienpre los tus pensamientos en bien, esquiua las costunbres e consuetudines bestiales e la ferozidat o crueldat de los leones e las non limpiezas de las bestias*. Non *quieras ser cruel, mas inclinable para perdonar aquellos de los quales ouiste victoria*.

[Capítulo IX. De la castidad y la continencia del rey]³⁹

O CLEMENTE ENPERADOR, non *quieras abaxar los tus ensenoreamientos al allegamiento de las malas mujeres, por que el allegamiento es vna propiedat del cuerpo*.⁴⁰ ¡*Que gloria sera a ty si exerçes el viço de las bestias non rrazonables e los fazimientos de los brutos!*⁴¹ Cree a mi sin dubda *que el allegamiento es abreuamiento de la uida, destrycion del cuerpo, corunpimiento de la virtud, traspasamiento de la ley*.

a. Ms.: *seguen*.

38. «Non mores en tierra que es mayor la costa que la ganancia, e pueden mas los malos que los buenos, e do mucho mienten los sus señores» *Bocados* (p. 92). «E preguntaronle: ¿De que se ha ome de guardar? E dixo: Del enemigo e del señor robador» *Bocados* (p. 96); «[...] ca me fizieron entender que en qualquier tierra qu'el rey no fuese derecho qu'el que non judgue los omnes, que los libre por derecho, e gelo faga entender, e non aya consejo que emiende a lo que el rey fiziere; sy lo provare la riqueza fue por una egualdat e el fisico fuere loçano con su fiesta, que non la amuestre a los enfermos bien commo tienen; si estas cosas fueren en la tierra, non devemos ai morar» *Sendebat* (Pról., p. 71). Hay aquí reminiscencias de *Proverbios* 11: 14: «Ubi non est gubernator, populus curret». La Biblia influyó profundamente en la concepción de la justicia medieval y en la manera de gobernar (*Vid.* sobre el particular el trabajo de Walter Ullmann [1963]). Téngase presente, que si bien todas estas obras son traducción de colecciones árabes, sus autores pertenecían al círculo de los filósofos nestorianos.

39. Ms. lat.: «De castitate et continencia regis».

40. «Mio hijo, por amor de Dios te ruego que te castigues e te guardes de non fazer pesar a Dios en pecados de forniçios» *Castigos* (cap. xix, p. 189).

41. Un tópico de la literatura sentenciosa es el de asimilar el hombre lujurioso a las bestias: «Non fagas cuenta que eres de los omes mientras siguieres la tu voluntad» *Bocados* (p. 171); «Por conplir omnes todas sus uoluntades uiene omne en natura bestial que es cobdiciosa, sin razón» *Poridat* (cap. 1); «Unde Aristoteles scripsit Alexandro: nollite sequi fornicationem que est natura porcorum» *De preconiis* (vii, 4c, p. 188); «Tal es el omne que biue a voluntad de su carne commo el puerco que se enbuelue en el lodo e non toma ende verguença nin vsgo, e avnquel pasan los omnes desuso e lo pisan non da nada por ello» *Castigos* (cap. vi, p. 102); «El omne que se vençe a sabores de maldat tal como este torrna de estado de omne a seer bestia» *Castigos* (cap. xlvii, p. 315).

[Capítulo X. Del modo del consuelo del rey]⁴²

CONUIENE al rrey tener *priuados fieles con los quales se deleyte con diuersos es-
trumentos e generaçiones de organos quando fuere enojado. En verdat, el anima hu-
manal en tales se deleyta, los sentidos fuelgan, la soledat e el cuydado desuanesçen, e
todo el cuerpo por tal deleytamiento asaz liçita e honesta [mente] se esfuerça. Pues que
assi es, si en tales cosas quisieres ser deleytado a mas perseuera. En tal uida tres ^[fol. 37v] o
quatro dias segu[n]d que es vido a ti expedir rrigendote^a siempre mucho honesta mente
quanto pudieres. E aquestas cosas sean fechas callada mente.⁴³ Commo assi que fueres
en tal solaz, esquiuate de mucho beuer e dexa a los otros al su talante beuer. E quitate
del vino caliente, por que entonçes podrias muchos secretos mandar que te ensenaran
a ti quitarte de algunas cosas por venir de peligros. Et deues tener acerca de ti de tu
companna espeçiales que a ti rrecuenten aquellas cosas que son fechas e las que se dizen
por el tu rreyno.⁴⁴ Mas commo fueres entre los tus varones, honrra a qual se quiera se-
gund el estado e el meresçimiento suyo.⁴⁵ Ayunta oy vno e mananna otro. Veste oy a
vno e mananna otro. Non sea ninguno de los tus nobles que non sienta de la tu libertat.
Assi que plega a todos la clemençia de la tu majestad e la nobleza del anima liberal. Co-
nuiene avn al rrey tener continençia e discreçion. E de mucho rreyr abstinerse, por que
el espeso rriso quita la rreuereuçia. Sobre todo deues de saber que mas es tenuto el rrey
a los hombres en su corte honrrar e en su palaçio e en la su fabla que en otra manera, por
que entonçe pertenesçe del rrey que, si alguno presumiere fazer enjuria, deuele ponir se-
gun la calidat de su persona e de su culpa, por que en otra manera es de ponir el noble e
el alto, e en otra manera el hombre del pueblo e el menospreçiado. Et aquesto sea fecho
por que ayan miedo los otros e aprendan de las injurias quitarse. En verdat, en el **Libro
de los esculapios** se leye que aquel rrey es alabable el qual es asemejado al aguila ense-
nnoreante entre las aues e no aquel que es asemejado a vna de las aues subjectas. Pues
que assi es, si alguno delante de ty en la tu corte presumiere injuria fazer [o] otra offensa
^[fol. 38r] es de pensar a ti con que coraçon aquello faze en verdat o lo faze judgando, por
que a ti te faga plazer e a los coraçones de los presentes a gozos los llame o faze aquesto
en escarneçimiento e de desonrra de la tu majestad. Si primero aquesto fiziere, liuiana
mente sea corregido. Mas si en lo segundo, sea muerto. O Alexandre, torna al tu amor
los coraçones de los tus subditos, quita las enjurias e las injustiçias déllos. No quieras
dar a los hombres ensenança de hablar continua mente yrada mente, por que el pueblo*

a. «te» interlineado.

42. Ms. lat.: «De modo regalis solacii».

43. En *Castigos* (cap. xi, p. 147) hay una actitud menos complaciente con las actividades del rey: «Non cae al rey despende su tiempo en vanidades nin en cosas que le non son buenas nin prouechosas». Lo mismo se observa en la *Partida II* (Tít. iv, Ley, v, p. 337). Don Juan Manuel en el *Lib. est.* (I, cap. lII, p. 291) no condena a los instrumentos y al arte de juglaría de por sí, sino a aquellos que no guardan lo que es ordenado y con razón.

44. «Non cae al rey beuer mucho por que aya de perder el sentido, ca el deue reprehender e castigar a los otros que lo fazen» *Castigos* (cap. xi, p. 147).

45. «E porende onrrad los omes segunt su voluntad, e sabed los llevar segunt sus maneras» *Flores* (cap. xxII, p. 51). El tema del conocimiento de los súbditos aparece también en *Bocados* (pp. 10 y 82), *Doze sabios* (cap. xxxIII, p. 105), *Buenos proverbios* (p. 37), *Consejo* (cap. xiv, p. 56) y en *Partida II* (Tít. v, Ley xvII, p. 348). En *Castigos* es tema de todo el capítulo xvi, donde se identifica este concepto a la imagen del buen lapidario que conoce las propiedades de cada una de las piedras preciosas.

menudo *contra ty* no pueda dezir. Sobre todo *aquesto* deues de saber *que* la discreçion de la madurez es *gloria* de dignidat, e por *aquesto* se mueuen los *hombres* a dar deuida rreuerençia al su rrey. En *que* manera la alta discreçion es por *que* tu rreuerençia more en los coraçones de los tus subditos mas *que* la deletaçion.

[Capítulo XI. De la piedad del rey]⁴⁶

O ALEXANDRE, busca a ti a las mendiguezas de los miserables e de las desflaqueçidas *personas*. Acorre a los pobres en el menester de la tu alteza. Escoge hombre piadoso e justo, sabiente la lengua déllos, bien fablante e discreto, el *qual* la tu vez sepa suplir e a ellos misericordiosa mente regirlos e amar e a los menesterosos déllos con grandes limosnas acorrerlos. En *verdat*, en *aquesto* es buen plazer alçador. O Alexandre, *esquiua* e *esquiuate* quanto podieres la sangre humanal derramar. En *verdat*, no *quieras* a ty tomar el diuinal ofiçio por *que* el doctor resplandeciende, Hermogenes,⁴⁷ escriuio assi diziendo: Quando la *criatura* rrazonable mata la *criatura* rrazonable a ssi semejable, si *aquesto* se faze injusta mente, estonçes las *virtudes* de los çielos claman o se *querellan* a la diuinal majestad dizientes: Sennor, sennor, el tu siervo *quiere* ser semejable a ty, ^[fol. 38v] por *que*, si injusta mente algun onbre a otro *hombre* mata, rresponde el *criador*: Matat a el, el *qual* mata por *que* sea muerto a mi la *vengança* e yo la dare. Et estonçes las *virtudes* de los çielos *representaran* en el acatamiento del *criador* la muerte del matado fasta *que* la *vengança* sea tomada del matante e sea sometida a la fondura del infierno.

[Capítulo XII. De la providencia del rey ante los tiempos de hambre]⁴⁸

O ALEXANDRE, atesora a ti mucho de las miesses e de las legumbres en el tiempo abastado por *que* al tu rreyno puedas abastar en el tiempo de la fanbre e de menester; por *que* quando *anno* de fanbre e de menester viniere, assi *commo* suele natural mente venir, estonçes valga a los tus onbres la tu *preueençia*.⁴⁹ Acorerlos e por *que* puedas en el tiempo de la neçesidat acorer a los tus çibdadanos e abondosos. Estonçe manda *que* sean abiertos los çilleros o las camaras tuyas e las legumbres por el tu rreyno e por las çibdades e lugares, por *que* tales cosas fazer es muy gran *preueençia* e *guarneçimiento* del rreyno, salud del pueblo e guarda de las çibdades. Estonçes todos se marauillaran por la tu *preueençia* e diran *que* los tus ojos veen alexos, e por *aquesto* mas *preçiaran* la tu *clemençia* e *esquiuar* han de ofender a la tu majestat. Rretrae a la memoria los *fazimien-*

46. Ms. lat.: «Pietate regis». Partes de este capítulo se hallan en la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y en los *Cas-tigos e documentos* del rey don Sancho IV, cap. 59 (vid. nota 33).

47. Este pasaje está tomado de la *Tabula smaragdina*, aunque las sentencias en esa obra estaban atribuidas a Hermes. La confusión entre ambos sabios era común y por eso R. Bacon no creyó necesario aclararla en su comentario (vid. Grignaschi [1982:10]).

48. Ms. lat.: «De prouidencia regis ante tempora famis».

49. Si bien en la corriente del *adáb*, que tanto influyó en las colecciones sapienciales castellanas del siglo XIII, se entremezclaban consejos prácticos para la conducción del reino, no es frecuente encontrarlos en las obras traducidas y compiladas en la Península. En este sentido, *Doze sabios* se destaca de sus congéneres con capítulos como el N^o XXVIII, que trata del abastecimiento de víveres en épocas de guerra, o el LIII, que aconseja administrar con cuidado durante el año lo que la tierra generosamente ha ofrecido.

tos de los tus parientes, por *que* los fechos passados daran a ty ciertos ensemnamientos de las cosas por venir.⁵⁰ Al menor *non* le menospreçiaras, por *que* tal podra, assi *comme* algunas vezes suele acontesçer, a los honores *e* a las rriquezas pertenesçer *e* venir, *e* *es-tonçe* sera mas mayor para enpeesçer. Esquiuate,^a no enfiingas dada la fe o las pleytesias confirmadas, por *que* aquesto conuiene fazerse a las malas mujeres del mundo. Guarda fiel mente la fe prometida, por *que* a toda infidelidat se consigue mal fin. Por ende, sepas *que* por la fe se faze allegamiento de *hombres*, moramiento de las çibdades, ayuntamiento de varones, ensemnamiento de varones, por la fe los castillos ^[fol. 39r] *son* tenidos, las çibdades son guardadas, los rreyes *son* señores. Si alguna cosa tira la fe, todos los onbres a estado *pristino* seran tornados, conuiene a saber, a poca cosa o a semejança de los animales brutos.

[Capítulo XIII. De qué modo el rey debe promover los estudios literarios]⁵¹

STABLESCE en las tus çibdades del tu rregno estudios mayor mente a los tus honbres, por *que* fagan a los sus fijos ser ensemnados en las sçiençias liberales. Et conuiene a la tu prouidençia en las cosas neçessarias *que* faga alguna prerrogatiua a los buenos estudiantes *e* aprouechantes, por *que* por aquesto des a los otros materia a los escolares *que* mas continua mente aprendan. Oye las plegarias déllos, *e* benigna mente las cartas déllos acata. Alaba los *que* son de alabar, renunçia aquellos *que* lo meresçen. Por aquesto, en uerdat, despertaras a los sapientes letrados a los tus pregones dados *e* a los tus fazimientos en las escripturas perpetuas. Tal sabidoria de rrey es marauillosa mente de encomendar. Por aquesto, en verdat, es honrrado el inperio, enfermoseado todo el rreyno. ¿Quien, en verdat, ensalço el rreyno de los griegos? ¿Quien los hazimientos déllos por todo el mundo publico? Çierta mente aquesto fizo la diligençia de los estudiantes *e* la nobleza de los sabios. En tanto, en verdat, se esforçaua en Greçia el estudio, *que* la moça en casa de su padre sabia por mucho estudio el curso del anno, et los hazimientos por venir de los astrologos, *e* las solenidades de los meses, el curso de las planetas, las causas del abreuamiento *e* del alongamiento del dia *e* de las noches, las sennales de las estrellas, las cosas demostradas por venir.

a. Ms. *dupl.* Esquiuate.

50. «E por esto dixo Aristoteles a Alexandre como en manera de castigo, que se aconsejase con omes que amassen buena andanza del, e que fuessen entendidos, e de buen seso natural. E puso semejanza de los Consejeros al ojo [...]» *Partida II* (Tít. IX, L. 6, p. 362b).

51. Ms. lat.: «Qualiter rex debet prouocare studia literarum». Este capítulo, aunque presente ya en la fuente, se aviene muy bien con el espíritu que reinaba en la época alfonsí. La veneración que por entonces despertaba la cultura griega se refleja en obras como *Bocados o Buenos proverbios*, también de procedencia árabe, cuyas sentencias están puestas en boca de antiguos sabios. Pero, además de esto, en el *Libro de las cruces* (cap. 1, p. 5) se halla un pasaje de alabanza a los griegos como grandes conocedores del saber astronómico: «Mas los persios et los griegos auian muchas sotilezas en esta scientia, et en departir las razones della, et en sosacar los sus significaciones, et de que gujsa llegan et parecen sus fechos et sus accidentes en los cuerpos del mundo de generation et corruption, et auian significaciones por sosacar los tiempos en que compeçauan aquellos accidentes [...] segund que todo esto es departido en los libros de los sabios orientales, et de los de Babilonia, et de los griegos». Este capítulo pasó a la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y a los *Castigos del rey don Sancho IV*, cap. 59 (*vid.* nota 33).

[Capítulo XIV. De la guarda del rey contra los peligros de la muerte]⁵²

ALEXANDRE, *non confies* en las obras e seruiçios de las mujeres. *Non* te acomiendes o acompañes a ellas. Et, si es neçessidad, te acompañanna *aquella que* sea creydo ser buena e fiel a ti e amada, por *que demientra que* la mujer trata la tu persona ^[fol. 39v] sepaste ser vn disponimiento açerca délla. Et sepas *que* la tu vida es estonçes en sus manos.⁵³ Esquiua-te o guardate de los veninos mortales. En *uerdat*, no de nueuo enpieçan las mujeres a honrrar los *hombres*. Cognosçida cosa es, en *verdat*, *que* muchos *sennores e prinçipes e rreyes* anteçiparon el dia de la su muerte por hebrajos de veninos o *ponçonas*. O Alexandre, *rrecognosçe* el fecho de la *rreyna* de los indios *que* a ti, so encobrimiento de amistança enfingida, te enbio la moça *que* de la su ninnez fue *criada con venino* de sierpes. Por ende, assi *que* la su naturaleza era tornada en naturaleza de serpientes. Et si yo *non* la acatara diligente mente e demostrasse ella ser venenosa por *aquesto que* assi a usuadas e sin *verguença e sin çesar* lo ponía el su acatamiento en la cara de los *hombres*, entendi çierta mente *que* mataria los *hombres* solo en mordimiento, lo *qual* tu despues tu *prouaste*. Et si yo *non* te lo ouiera^a mostrado muy çierta mente la tu muerte, ouiesse sido conseguida en el ardor de *aquella moça e* en la cobdiçia del *allegamiento*.⁵⁴

[Capítulo XV.] De los fisicos^b

Alexandre, *non* te confies en vn fisico, por *que vn solo fisico poderoso es para enpeesçer e* de ligero piensa trayçion e maldat traer al acabamiento.⁵⁵ Mas si neçessaria cosa

a. «Ouiera» interlineado.

b. «De los fisicos» anotado en margen izquierdo.

52. Ms. lat.: «De conseruatione regis contra pericula mortis». Este capítulo se halla en la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y en los *Castigos del rey don Sancho IV*, cap. 59 (*vid.* nota 33).

53. El capítulo 87 del *Lucidario*, «Por que rrazon el omne que vsa mucho con las mugeres enflaquece mas en el çelebro que en otro miembro», señala el daño físico a que lleva el amar desmesuradamente a las mujeres: «Por ende, el omne que vsa mucho en fecho de mugeres, la su simiente que anda derramada en ellas, la mayor parada se tira del çelebro de la cabeça muy menguado e muy vazio; e por el vazimiento e por la mengua que y acaesçe, a de venir luego en pos ello a desuanesçimiento» (p. 20). También en *Teodor* (p. 116): «Preguntaronle mas: ¿qual es la cosa que más enuegesce el hombre ante de tienpo? Respondio la donzella: El dormir mucho con mugeres. Ca dize Aristotiles, fablando de los luxuriosos, que toda su obra era ponçoñosa, porque los hombres dauan la mejor sangre de su cuerpo, e que las mugeres dauan la peor que tenían».

54. Este ejemplo también aparece en *Poridat*, aunque no como una advertencia contra las mujeres, sino contra todo intento de envenenamiento del rey: «E guardat uos de las cosas ueninosas ca muchas uezes mataron los omnes buenos con ellas. E uenga uos emiente del presente que uos enuio el rrey de Yndia [...]» (cap. 2). Engelbert de Admont en su particular versión del *Secretum* (Ed. G. B. Fowler [1977]) colocó este ejemplo como ilustración de nuestro capítulo 15: «Recole facta regine Indorum, quando tibi misit causa amicie multa exenia et dona venusta inter que missa fuit illa puella venustissima, que ab infantia inbuta et nutrita fuit veneno serpentum. Itaque sua natura versa fuit in natura serpentum, et nisi ego illa hora sagaciter inspexissem in ipsam et arte magica iudicassem eo quod ita audacter, horribiliter, incessabiliter et inueracunde suum figebat visum in facies hominum, perpendi siquidem quod solo morsu interficeret homines quod experimento postea scivisti, et nisi hec certissime ostendissem mors tua fuisset in ardore coitus consecuta» (pp. 215-216). Pasó, además, a la tradición occidental al ser incorporado a la *Gesta romanorum* (cap. 11, p. 288, «De veneno peccati, ouo quotidie nutrimur»), en donde se realiza una interpretación alegórica: Alejandro representa al buen cristiano que lucha contra el diablo, el mundo y la carne; la mujer, la gula y la lujuria; Aristóteles, la conciencia o la razón.

55. Cf. *Celestina* (x, p. 154): «Cumple al medico, como al confessor, se hable toda verdad abiertamente», donde también se recuerda la leyenda de Alejandro, quien en sueños vio en boca del dragón la raíz con que sanó a su criado Tolomeo.

fuere a ty tomar medeçina, si podiere *ser fecho, sean diez fisicos e non menos, e faz a todos ellos en vno conuenir, e a las de uegadas traerlos e fablarlos e a lo postrimero determinar en que manera sea a ty de tomar la mediçina. Por ende, que en ninguna manera tomes mediçina si non de consejo e de juyzio de muchos sabios fisicos. Et commo el rrey sabia mente a la melezina deua buscar, deues de tener vn hombre especial e fiel a ti cognosçiente las generaçiones, las calidades e las virtudes de las yeruas e de las espeçias, el qual deue todas las cosas que neçessarias son a la melezina tuya cogelras ^[fol. 40r] e mezclarlas assi commo conuiene ser çierto pesso meresçimiento çierto e medida,⁵⁶ segun el consejo de los mas sabios fisigos.⁵⁷*

[Capítulo XVI.] Guarda del anima^a

O ALEXANDRE, guarda continua mente la tu muy noble anima e spiritu angelical a ti deputado a la tu guarda. Castigo Hermogines: ¿Por que la tu anima entellectiua o rrazonable es encomendada a ty? Non por que en ty de pecado e de cobdiçias sea denostada o ensuziada, mas muchas uegadas porque en ti de virtudes e de sçiençias sea acabada. Et si fuere acabada en ti ante del apartamiento délla del cuerpo, sera lleuada al acatamiento de aquel entendimiento a quien complazio. Mas si fuere no acabada, sera abaxada a lo baxo de los infiernos sin esperança de ser complazida de paz. Por ende, por çierto que ninguna cosa fizo Dios en la gloria vazio e oçioso en las naturalezas, mas todas las cosas son fechas de causa prouada e muy çierta rrazon. E ninguna cosa grande fagas sin consejo del algun sabio en sçiençia.⁵⁸ Non des fe a los dichos de los insipientes que dizen la sçiençia de los astrologos ser assi desfaleçida que ninguno puede al cognosçimiento délla llegar.⁵⁹ Aquestos non saben lo que se dizen por que açerca la potençia del entendimiento ninguna cosa es defallesçida. Et todas las cosas son sabidas segund la carrera de la rrazon. Son otros non menos locos que dizen Dios todas las cosas aver proueydo, e ante auer ordenado desde el comienço todas las cosas por uenir de neçessidad venir. Donde dizen que ninguna cosa por venir ante conosçerla, de lo qual deuen de neçessario venir. Pues que assi es, ¿que vale la sçiençia de las estrellas o el astrologia que ensenna

a. «Guarda del anima» anotado en el margen derecho.

56. Ms. lat.: «colligere et conficere sicut decet certo pondere nummo et mensura» (fol. 82r).

57. Don Juan Manuel en dos oportunidades se ocupa de los físicos (*Lib. est.*, I, cap. xcvi, pp. 404-406 y *Lib. enf.*, cap. II, pp. 153-156), en la segunda ofreciendo inclusive un arte medicinal. Pero don Juan Manuel es de opinión contraria a lo que aquí se dice, ya que más que el consenso de muchos físicos prefiere uno de extrema confianza, como confiesa que lo fue don Çag (*Lib. enf.*, cap. II, p. 155).

58. «Fijo, toma consejo de los omnes buenos e sabios, ca bien asi commo el diluuiu da abondamiento de agua, asi la lengua del sabio da abondamiento de saber e los sus consejos son estables e durables commo fuente perenal que nunca se seca» *Consejo* (cap. v, p. 34). Hay otra versión de esta sentencia en *Bocados* (p. 149): «E fijo, aprende el bien e demuestralro, ca las palabras de los maestros son como las fuentes, que se sirven los omes dellas, uno un dia e otro otro dia».

59. Se inicia aquí una defensa del saber de astrología presente también en el texto latino (fol. 87v). En el *Libro de las cruces* (p. 1) se deja constancia del interés de Alfonso X por esta ciencia: «Et por que el [Alfonso X] leyera, et cada un sabio lo affirma, el dicho de Aristotil que dize que los cuerpos de yuso, que son los terrenales, se mantienen et se gouiernan por los mouementos de los corpos de uso, que son los celestiales, por uoluntat de Dios entendio et conocio que la sciencia et el saber connoçer las significaciones destos corpos celestiales sobre-dichos sobre los corpos terrenales era muy neçessaria a los homnes».

las cosas por venir ante cognosçerlas? Estos tambien mal yerran e torpe mente son engannados por *que*, avn*que* algunas cosas sean de neçesario, en verdat si sean ante sabidas, [fol. 40v] de ligero son quitadas e sabia mente son inclinadas. Et en algun tiempo son quitadas. ¡Graçia de la palabra! Quando el inuierno es ante cognosçido los frios muchas vezes frios, los ombres aparejan sus posadas calientes e los vestidos e buscan carbon e lenna, e de las otras cosas muchas se esguaneçen. E por aquesto, venido el inuierno del frio non son engannados. Otras cosas semejables fazen avn si ante cognosçen el estio la calor por venir mucho ençendido e aquejosa mente comiendo, en verdat, los manjares frios e en morando, vanse a los lugares frios en el feruor del estio sin lijamiento. Semejable mente quando los hombres ante cognosçen el anno de la fanbre e de menester por uenir por el guardamiento de los manjares e de las otras cosas neçessarias, la preuinencia mucho atenplada mente sostiene el tiempo de la fanbre. Date mucho avn mucho a saber las cosas por venir, por *que* los hombres mucho mas pueden los males por venir dexarlos quando ante cognosçen las cosas por venir. Estonçes, en verdat, al alto Dios poderoso deuen de rogar, por *que* por la su clemencia déllos las cosas malas por venir quisiesse quitar e por *que* en otra manera lo ordenasse. En verdat, non assi lo predestino *que* en otra manera ordenandolo en alguna cosa de su potencia lo quite. Por *que* si alguna cosa los hombres a la clemencia diuinal quieren rogar por oraçiones deuotas, ayunos, seruiçios, sacrificios, limosnas, e otros bienes demadantes perdon de los acometimientos e fazientes penitencia de los sus males, e estonçes es muy gran verdat *que* Dios todo poderoso quitara déllos lo *que* temen e tremen.⁶⁰

[Capítulo XVII.] Doctrina de medicina^a

QUIERO MAS agora a ti darte doctrina mediçinal e algunos secretos *que* a ti abastaran al guardamiento de la sanidat, por *que* mejor es la guarda de la sanidat de toda mediçina e por *que* non ayas menester algun fisico. Et mayor [fol. 41r] mente como sea honesto, por *que* el rrey assi lo sepa guardar la su sanidat por *que* a los fisicos o a otros no aparezca la enfermedat del rrey.⁶¹ Es de saber, por ende, *que* no es assi la carrera a alguna cosa para fazer si non por poderio de claro entendimiento. E no es la potencia intelectiva sino por sanidat. E non es sanidat si no por la egualdat de las conpleciones. Et non es la egualdat de las conpleciones si non por la egualdat de los humores. Et, por ende, Dios glorioso ordeno el remedio a la contenplança de los humores e conseruaçion de sanidat. Et los philosophos al cognosçimiento de aquestos por el studio lo fallaron, conuiene a saber, los indianos philosophos por si, los greçianos e los latinos. En verdat, entre todos los otros Dios muy alto a los greçianos alunbro e inflamo a las sçiençias para buscarlas, e a las ge-

a. «Doctrina de medicina» anotado en margen izquierdo.

60. Ms. lat.: «trepidant et formidant» (fol. 83r).

61. «Et mando vos et consejo vos que en quanto pudieredes aver fisico que sea del linaje de don Çag que fue fisico de mio padre et mio, que nunca lo dexedes por otro fisico. Ca si yo vos digo verdadera mente que fasta el dia de oy nunca falle tan buenos físicos et tan leales, tan bien en la fisica como en todos sus fechos; et seguro seed que asi lo seran a vos et a todo vuestro linaje» *Lib. enf.* (cap. II, p. 155).

neraciones de las cosas naturales para cognosçerlas. Conosçieron, por ende, los sabios philosophos naturales⁶² que el onbre es compuesto de contrarios elementos e de quatro contrarios humores,⁶³ por la qual cosa sienpre ha menester beuimientos e criamientos, de los quales si careçe corronpese la substancia dél. Mas si de aquestas cosas vsare superflua mente o amenguada mente, encorre enfermedad e flaqueza et otros muchos inconuenientes. En verdat, si de aquestas cosas vsare templada mente, ffalla[ra] de la uida ayuda, sanidat del cuerpo e fortaleza. Solian los philosophos [dezir] que aquellos que traspasauan la manera deuida e la medida en llenno o en vazio, en suenno o en vigilla, en mouimiento o en folgança, en subito o en detenimiento de sangre, en desatamiento o determinamiento del vientre non podria quitar las enfermedades nin las congoxuras de las enfermedades. Mas aquel que se guarda de la superfluydat e del menester guardando la tenplança, aqueste sanidat fallara e alongamiento de los dias. ^[fol. 41v] Oy de Ypocras, el qual guardando las dietas de las cosas neçessarias, se abstenia por que en gran flaqueza caya. Al qual dixo vn su disçipulo: Maestro, si tu quisieses farto comer, non sosternias tan gran flaqueza del cuerpo. Al qual rrespondio Ypocras e dixole: Non quiero comer por que biua; [si] no beuir por que coma manjar. En verdat, por el durar es de buscar non durabilidad por el criamiento. A muchos, en verdat, conosci, los quales, astiniendose de mucho comer negando los carnales apetitos mandados a la gula, los quales por aquesto fueron despues muy sanos del cuerpo, de mejor obra, de mas luenga vida, de buen apetito e de mas aquexoso mouimiento. Et aquesto es magnifiesto en los alarabes e en los honbres yentes aquexosa mente por luengos caminos e por desiertos. En verdat, tales onbres mayor mente solieron poco e mesurada mente comer e beuer. En verdat, es argumento magnifiesto que quitarse de mucho comer e de beuer et la superfluydat purgar la alta melezina es.

[Capítulo XVIII. De lo que debe hacerse o comerse para conservación de la salud]⁶⁴

O ALEXANDRE, en la melezina se contiene muy çierto e muy verdadero ensinamiento, conuiene a saber, que la guarda de la sanidat en dos cosas prinçipal mente esta. Lo primero es que a la guarda de la sanidat el hombre vse de manjares e de beueres conuenientes a la su edat e al tiempo en que esta e a la costumbre de su naturaleza, conuiene a

62. Se refiere a aquellos que impartían el conocimiento aprendido en los libros naturales de Aristóteles, cuya doctrina entraba en conflicto con la «filosofía teologal», según se la denomina en el prólogo del *Lucidario*.

63. «En todo omne reyna quatro humores, conviene a saber, sangre, colera, flama, malenconia» *Como reyna en omne quatro humores, e en que oras*, Ms. BN España 9216 (Me valgo de la transcripción que A. Rey incluyó en el apéndice de su edición de *Cien capítulos*, p. 65); «E luego el sabio le dixo: Donzella, ¿dime quales cosas son las que crio Nuestro Señor Dios en el cuerpo del hombre? Respondio la donzella con humildad: Nuestro Señor Dios crio en el cuerpo del hombre quatro humores. Dixole el sabio: ¿Quales son? Respondio la donzella: Quando te dixes quatro, lo deuieras entender. Empero son aquestos: el primero es flema, el segundo melanconia, el tercero colera, quarto sangre» *Teodor* (p. 115). Brunetto Latini en el *Tesoro*, enciclopedia que recoge numeroso material aristotélico y pseudo-aristotélico, dedica dos extensos capítulos (Part. 1, caps. 99 y 100) a hablar de los cuatro humores del ser humano.

64. Ms. lat.: «Quae sunt agenda uel comedenda ad conseruationem sanitatis».

saber, por *que* vse de manjares e beueres de los *quales* acostumbro.⁶⁵ Lo segundo es *que* se purge de la *superfluydat* e de los *conrronpidos* humores; por ende, çierto ensinamiento es al guardamiento de la sanidat, por *que* el hombre vse en su sanidat de beuer e de manjares conuenientes a la su *complexion*. Mas si la color natural enflamezca e sobrepuje, et por el color extranno, conuiene a saber, por el calor del ayre o del tienpo o del lugar *vençiente* o *ensenhoreante* o por los manjares calientes, estonçes los manjares calientes ayudan, conuiene [a] saber, las cosas frias, demientra *que* agora mas [mesurada mente]^a [fol. 42r] se deue ayuntar en el estomago para desgastar el manjar.⁶⁶ Por el mouimiento derramase a todas las partes del cuerpo e assi dexa el lugar de la *digestion*. Otrosi, sepas *que* el dormir ante de comer faze el cuerpo muelle e deseca la humedat dél. Despues de comer mas enllena^b e esfuerça e cria, por *que*, demientra *que* duerme, fuelga el cuerpo. Et estonçes el color natural, *que* primera mente era derramado por todo el cuerpo, es rretraydo al estomago e a los entramientos del estomago. Et assi es esforçado el estomago sobre el cozimiento del manjar e al manjar bien desgastadero. Et estonçes todos los çinco sentidos fuelgan, estonçes avn el *anima* rrazonable o enteletiuia tiene su folgança. Et assi toda la virtud vmida mas fuerte es de si misma departida. *Commo* en el tienpo del dormir el color *digestiuo* sea allegado a las cosas de dentro del estomago, por aquesto el manjar ante tomado estonçes mucho mejor se digiste. Otrosi, *non* deues de non saber *que* aquel *que* acostumbro dos uezes comer en el dia, si despues acostumbra vna vez comer, çierta mente assi verna enpeeçimiento. Assi, por el contrario, si alguno acostunbrare vna vez en el dia comer, et despues encomiença dos uezes a comer, semejable mente acontesçe a el magnifiesto enpeeçimiento, porque el estomago dél *non sera* abastado el manjar ante tomado a desgastarlo, et, por ende, *non* desgastado queda el criamento. En verdat, la naturaleza *non* padescas [o]s^c sopitos tras mudamientos. Et aquel *que* acostumbro vna çierta hora comer, si despues la traspasse a otra hora, ayna cae. E aquesto le enpeesçe por *que* la costumbre es otra natura. Pues *que* assi es, si alguna necesidad que la ley *non* tiene lo alança para aquesto por *que* la costumbre sea mudada, deue aquesto ser fecho discreta mente. Assi *que* sea fecho mudamiento de la costumbre poco a poco, vna vez, despues otra. [fol. 42v] Guardate, avn no comas fasta *que* tengas voluntad o deseo de comer, por *que* quando alguno come ante del apetito de comer, estonçes el manjar comido falla natural calor no degestido [e] noble e estonçes el manjar entones tomado queda no gastado. E por el manjar *non* degestido son engendrados humores corruptos e diuersas enfermedades, por *que* vna enfermedad *que* se llama paralisis e otras muchas *que* muchas vezes en los seguidores de las passiones son causa de muerte. Mas si quando ha fanbre come, estonçes el manjar tomado falla el calor natural digestido assi *commo* fuego aççendido. E estonçes el calor natural bien e aquexosa mente desgasta el manjar tomado.

a. El copista omite en el texto este reclamo colocado a pie del folio 41v.

b. Ms.: enllenan.

c. Ms.: las.

65. «Otrosi, en pos esto, lo primero guisat que seades muy tenprado en el comer et en el beuer, et en todos los finchamientos et en los vaziamientos» *Lib. enf.* (cap. II, p. 154).

66. «Otrosi vos guardat que non pongades vianda en el estomago fasta quel sintades desenbargado de lo que ante avia reçebido et ayades sabor de comer verdadera et non mintrosa» *Lib. enf.* (cap. II, p. 154).

[Capítulo XIX. De los cuatro tiempos del año]⁶⁷

MAS DESPUES entiendo breue mente de fablar de *quatro tiempos* del *anno* e de las *qualidades* variadas e de las *propiedades* déllos. Quatro son los *tiempos* del *anno*, conuiene a saber, *verano* e *estio* e *otopnno* e *ynuierno*.⁶⁸ Mas el *verano* *estonçes* enpieça *quando* el *sol* entra en el *signo* de *atietis*.⁶⁹ En *aqueste tiempo* las *noches* e los *dias* son *yguales*. *Quando* conuiene a saber es *egualdança* del *verano*, los *cuerpos* de todas las *animalias* natural mente se *alegran*, *andan* *dulçes* e *delectables* *vientos*, *manan* las *fuentes*, son *dadas* *humidades* a las *fonduras* de los *arboles*, e las *cortezas* de los *arboles* *crian* las *simientes*, *cresçen* los *panes*, *enverdesçen* los *prados*, se *enformosean* e son *colorados*, las *flores* *floresçen*, los *arboles* *floresçen*, las *cosas* de la *tierra* son *enfermoseadas*, los *paçimientos* son *aparejados* a las *animalias*, *son* *engendradas* las *animalias* e todas las *cosas* naturales las sus *fuerças* son *vistas* *tomar* o *rrenouar*, *cantan* las *aues*, *cherian* los *rruysennores*. *Estonçes* *reçibe* la *tierra* toda su *fermosura* e todo su *aparejamiento*. Et es *assi commo* ^[fol. 43r] *virgen*, *mançebilla* o *fermosa* *adornada* con las sus *joyas* de muchas *maneras* por *que* *apareçe* a los *hombres* en la *fiesta* de la *boda*. Avn el *verano* es *tiempo* *caliente* e *humedo* e *templado*, e es *asemajado* al *ayre*. E en el se *alegra* la *sangre*, e *ligera* mente es *derramada* por cada *vna* de las *partes* del *cuerpo* a *rreformar* lo *perdido* e *dar* *criamiento* e *acreçentamiento*. E come en el *verano* *pollos* de *llas* *gallinas*, *codornizes* e *veuos*. En *verdat*, no *superflua* mente *ningun tiempo* es *mas* *mejor* *que* el *verano* a la *conjunçion* o a la *sangria* e al *desatamiento* del *vientre*.^a Las *cosas* *trabajaderas* *aprouecha* *mas* en *aqueste tiempo* los *vannos*. E los *sudores*, e los *xaropes*, e los *beueres*, e las *cosas* *que* son de *medeçina*, e los *exerçicios* del *cuerpo* *moderados* *ante* de *comer*. *Estonçes* avn la *leche* de *cabras* es de *beuer* en *ayunas*.

a. El copista se equivoca y tacha «sacadera».

67. Ms. lat.: «De quatuor temporibus anni». Comienza aquí la descripción de las estaciones del año. Descripciones similares se encuentran en el *Alexandre*, por ejemplo de la tienda del héroe (cc. 2555-2566), y en el *Lba*, en la de don Amor (cc. 1271-1300). Si bien los estudios sobre las fuentes de estas obras han revelado la dependencia de la descripción ruiciana del gran poema erudito del siglo XIII y han conectado a ambas obras con composiciones de igual tenor latinas y francesas (nos referimos en especial al estudio de F. Lecoy [1938: 270-286 y al de Ian Michael (1970: 194 y ss.)] no se ha reparado en que la personificación de los meses y estaciones del año aparecía también con frecuencia en textos medicinales. En nuestro texto se comparan los cuatro tiempos con las cuatro edades del hombre.

68. «E otrosi dixo la donzella: Nuestro Señor Dios creo quatro tiempos segun los quatro humores suso dichos, los cuales son: inuierno, verano, estio, otoño; e cada tiempo destos reyna su humor» *Teodor* (p. 116). En el *Tesoro* (Part. I, cap. 99, p. 42) se establece una estricta correspondencia de los humores del cuerpo con las cuatro estaciones.

69. «Ver autem tunc incipit quando sol intrat signum arietis» *Secretum*, fol. 87r. En los Ms. BN España 9216 (ff. 3r-4r) y 6608 (ff. 7v-8v) se copia un pequeño texto sobre los *Cuatro tiempos del año*: «Conuenevos meter mientes en los quatro tiempos del año. Sabed por cierto que el verano es caliente e umido e el aire templado, e cresce en el la sangre e faze en el pro toda cosa tenplada de las viandas tales como los pollos e las perdizes e las codornices e las gallinas e los huevos blandos e de las lechugas canpesinas e las çerajas e la leche de las cabras. Non ha [mejor] tiempo en el año para sangrar e para fazer ventosas, para tomar melezinas e para seguir mugeres e baño. E todo yerro en este tiempo de sangria e de melezina o de otro melezinamiento, puedelo sufrir el (tiempo) cuerpo mas que en otro tiempo, e lo enderesça por sy e por su voluntad. E este tiempo entra ocho dias por andar de febrero e dura ocho dias por andar de mayo; ha natura de ayre» (ed. A. Rey en *Cien capítulos*, p. 64).

[Capítulo XX. Del principio del estío y de sus propiedades]⁷⁰

EL ESTIO ESTONÇES enpieça *quando* el sol entra el primer grado del cancri.⁷¹ En aqueste *tiempo* aluengan los dias, encortan las noches, acresçientase el calor del sol, çesan los vientos e la mansedat en la mar, nasçen las caças e las sierpes, aserenase el ayre, secanse las miesses. E assi es la tierra commo esposa no acabada por edat e por calor inflamada. El estio avn es caliente e seco, e, por ende, es despertad[a]^a en el estio la colora caliente e bermeja. Et por aquesto en tal *tiempo* conuiene quitarse de todo manjar caliente e seco, e mayor mente de mucho comer o fartamiento. Come en tal manera qual quier es de humidat e de fria naturaleza assi commo son lechugas, carnes de bezerras o terneras con vinagre, pollos guessos, manjar de farina de pan. En tal *tiempo* mayor mente a allegamiento, conuiene a saber, ^[fol. 43v] de mujeres e de mucho comer e de vannos te quitar. E si tal neçessitat te constrinnan sean auidas pocas cosas.

[Capítulo XXI. Del otoño y de sus propiedades]⁷²

EL OTOPNNO estonçes enpieça *quando* el sol entra el primero grado de libra.⁷³ En aqueste *tiempo* es igual la noche del dia. El sol del otopnno estante en libra. Estonçes enpieçan a resolar los vientos septentrionales, l[a]s^b frutas son maduras e de los arboles caen, sobre las fazes de la tierra de la su fermosura es despojada. En el tal tiempo muchas animalias demandan rreynos o tierras calientes. Las fermosas animalias piden las sus fermosas cueuas, en las quales cogieron las cosas neçessarias para la vida para el inuierno por venir, assi commo las formigas e las serpientes. E estonçes la tierra es comparada a la mujer llenna de edat e auiente menester vestiduras, porque se fue della la calor de la mançebia e allegase la vejez. Et estonçes las coloras negras se leuantan, e estonçe deuen comer cosas calientes e humidos manjares, e assi commo pollos e carneros e vino anniejo es de beuer e rrazimos dulçes. Estonçes son de comer cosas ligeras. E los mouimientos de cuerpo mas trabajar que en el estio. Otrosi, los bannos e las purgaçiones mediçinales en aqueste *tiempo* si necessario fuere tomaras.

a. Ms.: despertado.

b. Ms.: los.

70. Ms. lat.: «De principio estatis et proprietatibus eius».

71. «Despues el verano viene el estio, e es tiempo caliente e seco e cresce en el la colera rrubia. Convien al omne de guardarse de todas cosas calientes e de la vianda e de los vinos e de las melezinas e de las especias; e guardarse de comer mucho por amor que non se mate la calor natural. E deue omne comer las viandas frias asi como carne de sebro con viangre e calabças con vinagre e pollos engrasados, frutos, manzanas agras dulçes, e ciruelas; e guardarse de fazer ventosas sy no fuere con grand cuyta, nin se trabaje mucho nin siga el baño nin pleyto de mugeres. Este tiempo entra ocho dias por andar de mayo e dura ocho dias por andar de agosto» *Los quatro tiempos* (p. 64).

72. Ms. lat.: «De principio auptuni et de eius proprietatibus».

73. «Despues del estio viene el otoño, que es frio e seco. E es natura de tierra e cresce en el la melenconia; e deuese omne guardar de toda cosa fuerte, seca; e deue comer las viandas calientes atal como los pollos e los corderos e las aves; e el vino añejo, sotil; e partirse de todas cosas que fazen melenconia; e deue mouer su cuerpo e trabajarse mas en este tiempo que non en el estio; e siga mas el baño e melezinas e el pleyto de las mugeres sy menester fuere. Este tiempo entra a ocho dias por andar de agosto e dura fasta ocho dias de andar de nouienbre» *Los quatro tiempos* (p. 65).

[Capítulo XXII. Del invierno y de sus propiedades]⁷⁴

EL YNUIERNO estonçes enpieça quando el sol entra en el primero grado de capricorni.⁷⁵ En aqueste tienpo aluenga la noche, e el dia^a es breuiado, esfuerçanse los frios, asperezanse los uientos, muerense por la mayor parte las animalias, escuresçese el ayre, caense las fojas de los arboles, enflaquesçense los ganados e las bestias. Et estonçes es commo la vieja en graue edat cayda, vestidura acercana a la muerte. En el inuierno mas commo sea tienpo frio e humido conuiene comer manjares calientes assi commo capones, gallinas e carnes de carnero e todas cosas calientes, e letuarios calientes, figos [...] [fol.^{44r}] e clarifica la fabla e sobre todo despierta el deseo de comer. Desde ende saumarte has con saumerios al tienpo en que es con[v]enible.^b Aquesto, en verdat, mucho aprouechar por que abre los çerramientos del cerebro, e faze mas grueso el cuello e los braços, faze engordar el cuerpo, e aclara la cara e la vista, las virtudes sensituias esfuerçalas, e faze tardar las canas. Despues de aquestas cosas sey vntado con vnguentes mucho buenos e olorosos conuenientes, en verdat, al tienpo por que el anima mucho se farta e mucho se deleyta con el olor, por que todo olor es suaue manjar del anima. E commo fuere farta el anima gozarse ha el cuerpo, e avn sera confortada la sangre, e sera esfuerçada, e por las venas enpeçara a correr en todo el cuerpo del alegria del anima. Desde ende con los nobles te asienta, e con los sabios fabla segun la manera e la costumbre de los rreyes, e faz lo que a ti conuiene fazer.

[Capítulo XXIII.] Lo que ha de fazer ante de comer^c

ANTE DE COMER, çerca de la hora de la costumbre, vsa de vn poco de trabajo, conuiene a saber, caualgando o andando, otra cosa alguna semejable faziendo, por que aquesto mucho vale para guardar la sanidad. En verdat, fuye la ventosidad del estomago, esfuerça el cuerpo, e aliuiana cada vno de los miembros del cuerpo, e el calor digestiuo estante en el estomago aguza e fortaleçe. Et assi mucho despierta el apetito e el deseo de comer. Estiende las cuerdas del cuerpo e escalientale, e mucho amengua los superfluos humores quedados. Mas si en el tu comer a ti sean puestos diuersos manjares o potajes, primera mente deues de comer aquel manjar que desmuele el vientre. Despues

a. El copista se equivoca y tacha: «alongado».

b. Ms.: congenibles.

c. «Lo que ha de fazer ante de comer» anotado en el margen derecho.

74. Ms. lat.: «De hyeme et de proprietatibus eius».

75. «Despues del otoño viene el invierno. Este tienpo dura de ochos dias por andar de noviembre fasta ocho dias por andar de febrero, e es de natura de agua e es tienpo frio e umido, e cresce en el la flama. Este tienpo deuedes menguar las viandas, menguando las viandas que solidades comer, esto poco; despues como fuere creciendo el frio asy vayades creciendo vuestra vianda. Esta manera sea el omne para todavia. E deue omne comer viandas calientes, asy como palomas, ansares, asaduras e pimienta e geginbre e canela e los carneros antañales e las especias calientes e los figos pasados e las nueces e los letuarios calientes; e guardese de la malason e de la sangre sy non fuere con gran cuyta, e dexa en antes escalar el ayre e unte el cuerpo con ynguentes, e entre en tierras templadas, e non faze mal en este tienpo como en otro. E ya oystes fasta aqui como es amentado el invierno e qual de los humores reina en cada uno dellos. E este tienpo dura ocho dias para andar de noviembre e dura ocho dias por andar de febrero» *Los quatro tienpos* (p. 65).

aquel *que* faze duro el vientre o estomago. Et deues en todo *tiempo* çessar del comer avn *commo* sea a ti *gran* voluntad e *gran* deseo de comer de *qual* quier *manjar* *que* a ti en el comer es puesto. Semejable *mente* deues fazer en el beuer e aquel^a [fol. 44v] *ensenamiento* mayor *mente* faze el *guardamiento* de la sanidat. En *verdat*, del *sobrepujamiento* del *manjar* e del beuer se *ensangosta* el estomago, e es *agrauiado* todo el cuerpo, e *apesga* el entendimiento, e el *manjar* se *queda* en el *fundamento* del estomago cargado e *non* gastado. De beuer agua fria te *quita* despues del *manjar*, e mayor *mente* en el *inuierno*, por *que* el beuer del agua fria sobre el *manjar* de otro dia beuido esfria el estomago en el *qual* deue el *manjar* ser *digestido* por el calor *digestiuo* estante, *amengua* e *abienta* el calor natural. En *verdat*, si neçessario fuere por *que* agua beuas o por el calor del estomago mucho *accendido* o por el calor del *tiempo* o por los *manjares* calientes, sea poca e mezclada con vino. Et si fueres mucho caliente por el trabajo o andando o *caualgando*,^b *quitate*, non beuas nin comas *fasta* *que* *cognoscas* el calor del cuerpo *acçendido*, e *fortificado* por el *mouimiento* e el trabajo sera *menguado* e *templado*.

[Capítulo XXIV. De lo que se ha de hacer después de comer]⁷⁶

MAS QUANDO comieres, assientate sobre estrados mollidos. Desde ende, si fuere el estio, despues de *yantar*, duerme *templada* *mente* e poco. E *fuelga* vna hora, si dormir non podieres.⁷⁷ E si quisieres dormir despues de *yantar* o en la noche, primera *mente* yaze sobre el lado derecho. Despues sobre el izquierdo. Es frio e, por ende, ha menester *calentamiento*. Mas si sintieres dolor en el estomago o en el *vientre*, *estonçes* es *melezina* a ti ponerte sobre el *vientre* vna *camissa* caliente *apretandola* sobre el tu *vientre*. Andar o *mouimiento* ante de comer *despierta* el calor *digestiuo* del estomago. Mas despues de comer *abastante*, *enpeesçe* mucho mucho andar o *mouimiento*, por *que* *estonçe* *desçienda* el *manjar* no gastado o *non* *cochon* a las *partes* baxas del estomago. Et desde ende se *engendran* *ençerramientos* e otros males, *estonçes* avn el calor *digestiuo* *que* *estonçes* [fol. 45r] *mesurada* *mente* solo por la *costumbre* sean tomadas. Et *commo* el estomago de alguno fuere fuerte e bueno e avn mucho caliente, *atal* estomago mejores *son* los *manjares* *gruessos* e fuertes e calientes, por *que* tal estomago es *assi* *commo* el *valiente* fuego potente *para* quemar muchas *llennas* *gruessas*.⁷⁸ Quando, en *verdat*, el *stomago* es flaco e frio sin *degestimiento* flaco, *atal* estomago mejores cosas son las cosas *sotiles* e *manjares* *liuianos*, por *que* tal estomago es *comparado* al fuego flaco poca cosa *quemante* las *astillas* e *llennas* *sotiles*. Las *sennales* del buen estomago, pues *que* *assi* es, e *bien* *dirigente* *son* *aquestas*, *conuiene* a saber, *liuianeza* del cuerpo, e *claridat* del entendimiento,

a. El copista repite a comienzo de folio: «& aquel».

b. Ms.: «ca/ualgando».

76. En el Ms. lat. 9522 este capítulo forma parte del anterior.

77. También don Juan Manuel en el *Lib. enf.* (cap II, p. 154) aconseja qué hacer antes y después de las comidas como una forma de conservación del cuerpo: «Otro si vos guardat lo mas que pudieredes de andar despues de comer et de trabajar ningun trabajo, sennalada *mente* en el *tiempo* que fiziere *calentura*. Otro si, *guisat* *sienpre* de trabajar o de *pie* o de *cauallo* ante de comer».

78. «E respondió el sabio e dixole: Dime, donzella, ¿qual es la cosa mas caliente en el cuerpo del hombre?. E ella respondió e dixo: La cosa mas caliente es la sangre e la vianda que la persona come» *Teodor* (p. 116).

e buen appetito. Las sennales, en verdat, del flaco estomago son aquestas, conuiene a saber, grueza del cuerpo, molimiento, enperezamiento, inchamiento aquexante de finchamiento, bostezamiento, graueza de los ojos, espesamiente escopir escopedinas torpes. Et mayor mente si alguno escupa agrio escupimiento o amargo o aguanoso o findiondo.^a En verdat, por tal materia si el onbre assi mesmo no esquiue de demasiada comestion e beuimiento son engendradas espesa mente e de ligero venenosidades, inchamientos en el vientre, e son amenguados los apetitos del comer. En verdat, si tal materia mala de la qual son engendrados las saliuas sobredichas fuere en mucha o en mayor quantitat de aquesta, vienen los estendijamientos, los extremeçimientos, los cortamientos de los mienbros, e el tremer de la cabesça, e algunas vezes enfermedat ethica insanable, el qual es passion del figado. Et algunos otros males que de todo en todo son contrarios a la sanidat e destruymientos al cuerpo et son corruptibles a la natura. Tales cosas, en verdat, assi commo aquestas el hombre bestial mente beuiente conseguiente las passiones e las concupisçençias carnales e non ensennoreante ^[fol. 45v] las passiones caye muchas vezes por el regimiento desordenado de beuir et por grandes e espesos finchamientos en los sobrepujados comeres e beueres. Pues que assi es, deues diligente mente esquiuarte de los encouenientes sobre dichos sy deseas ser sanno e luengo tienpo beuir.

[Prólogo II]⁷⁹

COMMO el cuerpo humano sea corronpido por la contrariedad de los humores e por la qualidat de los helementos de los quales es mezclado, por ende, quierote en la presente obra escriuirte a ty vnos ensennamientos mucho prouechosos e de todo en todo neçesarios para guardar la sanidat de los secretos del arte de melezina, los quales a ty abastaran a la guarda de la sanidat e mayor mente commo non sea honesto, por que a los hombres sean magnifestadas las enfermedades del rrey. Mas si estos ensennamientos con los sobre dichos diligente mente acatares, et segun ellos fueres conuersado e beuieres, non avras menester fisigos, sacados los fechos de las batallas et los otros tales fechos, los quales en algun tienpo euitar non se pueden.

[Capítulo XXV]. Estos son los ensennamientos [de los secretos del arte de melezina]^b

ALEXANDER, commo te leuantares de dormir, vn poco deues andar e los tus mienbros estenderlos e peynar tu cabesça, por que el estendimiento de los mienbros esfuerça el cuerpo e el peynamiento de la cabesça los vapores que suben a la cabesça. En el tienpo del dormir, echalos e ali[n]pia por los poros de la cabesça. En el tienpo del estio, algunas vezes laua los tus pies en agua fria, por que aquesto rretiene e rrestrine la calor natural del cuerpo e despierta el deseo del comer. Commo de príncipio, vystete vestidura mucho

a. Ms.: aaguanoso.

b. «Estos son los ensennamientos» anotado en el margen izquierdo.

79. Este prólogo y el capítulo xxv faltan en el ms. lat. 9522.

buena e aparejate de ornamentos muy fermosos e rreales, por *que* el tu coraçon en tales cosas^a natural mente se deletara. Desde ende alinpiaras los dientes e las tus enziás con cortezas del arbol caliente e seco e de amargo sabor. *Aquesto*, en *verdat*, mucho da e ayuda^b los dientes. En *verdat*, alinpialos e fermosea la boca [...] ^[fol. 46r] e nuezes e vino mucho bueno colorado. *Estonçes* guardate de amenguamiento de sangre e de desatamiento del uiente, si gran neçessitat non lo costrinna; *estonçes* el allegamiento e el mucho comer enpeesçe. *Entonces* conuiene morar en casas calientes, e çerca de fuegos muchas vezes estar, ni por mucho frio la uirtud dijestiuá en las sus obras sea amenguada; *estonçes* los onbres mejor digisten, por *que* el calor digestiuo por el frio las çircunçançias de las partes exteriores del cuerpo a las interiores e al lugar de la digestion fuyente e se^c assi allegante assi vnido mas se fortifica. Mas en el uerano e en el estio es derramado el calor natural a las partes de fuera del cuerpo por el calor del tiempo e el ayre çerca estante. Et por aquesto menos es *estonçes* de comer, por *que* el calor digestiuo assi derramado esflaquesçese e sallese por los poros del cuerpo *que* *estonçes* son abiertos por el calor exterior. Et, por ende, por la poquedat del calor digestiuo en el estomago, estante la virtud dijestiuá en las sus operaçiones, es enpedido e es enflaquesçido. Et *estonçes* los humores de ligero son turbados e comouidos. Et *estonçes* los bestiales e deleytosos hombres en ascondido se rregientes de ligero graues encurren [en] enfermedades.^d

[Capítulo XXVI. De la conservación del calor natural y de las cosas que hacen bien y de las que dañan]⁸⁰

[Fol. 46v] ALEXANDRE, guarda *quanto* podieres la calor natural por *que* en el esta la uida. En dos maneras, en *verdat*, pierde el hombre el calor natural, conuiene a saber, en vna manera por las enfermedades e por las llagas fechas en las batallas, e por gran vaziamiento de sangre, e por mucho allegamiento de mujer, e por muchos rrehechimientos e espesos en los comeres o en los beueres. En otra manera por vejez. Mas *aquestas* cosas humedesçen el cuerpo e le engruessan: la seguridat, el comer tenplado de diuersos e dulçes manjares, el beuimiento de la leche dulçe en el estio, ayuno el estomago, el beuer del buen vino, e el dormir despues de comer sobre cama mollida, el entramiento de los vannos de aguas dulçes, si poca cosa en ella estodiere asentado ni por gran tardança sea enflaquesçido, e oler cosas odoríferas de buen olor al tiempo conuenientes assi como son rrosas e violetas en el estio; mas sea fecho vomito vna vez en quada mes e mayor mente en el estio, por *que* el vomito purga el pecho e el estomago de los humores enpeesçibles enpedientes el degestimiento, de los quales purgados es formado el calor digestiuo e es mejorado el apetito del comer. *Estonçes* avn es humedesçido e engordesçe el cuerpo. Et mayor mente si con *aquestos* acontezca tener alegría e gloria, e de los

a. El copista antepone una «n» que tacha con una barra.

b. Ms.: a ayuda.

c. El copista repite «se».

d. Quedan libres diez líneas del folio.

80. Ms. lat.: «De conseruatione caloris naturalis et de his quae proficiunt et de h[is] quae nocent[ur]».

enemigos vengança, e esperança e fe en la su companna e en el pueblo. E si acontezca con aquestos vacar en los delectables esperamientos. Libros avn o estorias delectables leer o oyr,⁸¹ e con los amigos rreyr. Et aquexate a oyr cantos dulçes o melodia suaues. E vestiduras mucho preçiosas te viste. Mas por el contrario aquestas cosas desecan el cuerpo e le enflaqueçen, conuiene a saber, comer e beuer poco, mucho trabajar, e dormir ante de comer, la cama dura, el aquexamiento del mouimiento, e van[n]arse en agua de piedras, comer los manjares mucho salados, e beuer vino mucho aniejo, e mucha sangre amenguar,^[fol. 47i] e pensamientos tristes en el coraçon pensar. Rregla de Ypocras es que si alguno costribado en vanno entrare aquel dolor de los llomos, de ligero corre. Mas si alguno costrinere el vientre lleno, en ello mesmo cae. Semejable mente, si despues del manjar alguno mucho corra o caualgue, el que semejante mente leche o pesçes come muchas vezes lepra o manzilla blanca caen. Vino avn e leche de consumo tomado aquesto mesmo obran. Mas quando superfluydades son allegadas en la cabeçça, aquestas sennales siguen, conuiene a saber, çeguedat de los ojos, graueza de las sobreçejas, persecuçiones de las sienes, tremimiento de las orejas. Mas el rremedio para aquestas cosas ensenna la medeçina^a mas si las superfluydades son allegadas en la cabeçça, aquestas sennales se siguen. La boca se faze salada e mal oliente, del estomago siente el onbre dolor de la tosse. Pues que assi es, conuiene a la curaçion de aquesta enfermedat amenguar del comer e del beuer e vsar de vomito. Lançar mucho, en verdat, prouechoso es contra las gotas e otras enfermedades. De los manjares algunos son gruesos, algunos sotiles e algunos medio sotiles. Los manjares engendran sotil sangre, claro e limpio que son, conuiene a saber, pan de bue[n] e puro trigo, pollos de gallinas bien criados e hueuos. En verdat, los manjares gruessos valen para los calientes hombres e trabajantes en los ayunos. Et a los dormientes despues de comer, en verdat, los medios manjares non engendran ençendimiento nin superfluydat assi commo son carnes de carnero o de ouejas, corderos o terneras. E todas las carnes que son calientes e humidadas mas en verdat las sobredichas carnes quando son assadas buscan assi dureza caliente, mas las animalia[s] ellas tienen sotiles carnes que pasçen o son criadas en los lugares aguados o sonbrios e humidados lugares. Esso mesmo entiende de los pesçes. Mas, si neçessario es a ti beuer agua, beue e poco e fria en el estio e caliente en el inuerno. En verdat, el beuer del agua fria en el inuerno enflaqueçen el^[fol. 47v] calor digestiuo, enpeesçe avn a los pechos e al pulmon. Mas las sennales de las buenas e sanas son aquestas, conuiene a saber, liuianeza e claridat, buen olor, e quando son turbados esclareçen ayna e quando ayna claresçen o son congeladas.

a. El copista escribe en forma aislada una «s» superflua.

81. Don Juan Manuel, *Cav. et escud.* (Pról., p. 39) confiesa utilizar la lectura como un paliativo del insomnio: «Hermano senor, el cuydado es vna de las cosas que mas faze al omne perder el dormir, et esto acaesçe a mi tantas vezes que me enbarga mucho a la salud del cuerpo; et por ende cada que so en algun cuydado, fago que me lean algunos libros o algunas estorias por sacar aquel cuydado del coraçon». En la *Partida II* (Tít. v, Ley xvi, p. 347) se aconseja al rey leer crónicas.

[Capítulo XXVII. Del conocimiento del buen vino
y del modo de beberlo moderadamente]⁸²

ES A SABER *que* el vino, rrazimos del *qual* son nasçidos en el monte, quitado del sol mas caliente *e* es seco de natura^a mas *que* *aquello que* es nasçido en los lugares llenos de mojados *e* vnbriosos. El primero vino vale a los hombres viejos, abondosos de mucha humedat *e* de flema. Mas enpeesçe a los mançebos *e* a los calientes *e* a los secos hombres. *E* el tal vino escalienta *e* libra de las enfermedades frias *e* gruessas. El vino quanto mas es bermejo *e* espeso, tanto mas engendra sangre. Mas el buen vino es mantenimiento *e* manjar *e* melezina si se a beuido mesurada ment'. Mas alabado *e* mas suaue de todo vino es *aquello* quanto a todas naçiones *que* nasçen en la tierra extendida entre los montes *e* valles, los rrazimos del *qual* son de buen dulçor, de acabada madurez, el color de los *quales* es dorado, conuiene a saber, el medio entre bermejo *e* amarillo color, el sabor de los *quales* es delectable. El gramillo del *qual* es en lo fondo mas faze o aguza las partes de arriba *e* sotiles *e* secas.⁸³ Pues *que* assi es, quando tal vino fallares, toma dél templada mente açerca de la tu edat *e* qualidat del tiempo por *que* tal vino conforta el estomago, esfuerça el calor natural, ayuda al degestimiento del manjar, de lo qual *qual* se quier cosa commo de en cabo se torna en sangre pura *e* substançial, el *qual* es lleuado a los miembros *e* a cada vno para criar. *E* avn sube a la cabesça con templança el calor, enbermejesçe la cara, faze la lengua despierta *e* sobre todo alegre el coraçon, libra de cuydados, *e* faze al hombre osado *e* despierta o aguza el apetito *e* otros muchos bienes faze. Mas si se a tomado mucho uel vibatur, estonçes aquestos males se siguen:⁸⁴ escuresçe el entendimiento, enpide el seso, turba el çelebro, enflaquesçe ^[fol. 48r] la virtud natural o el degestimiento, danna todos los çinco sentidos corporales por los *quales* es rregida *e* obrada toda operaçion corporal, afayenta el apetito de comer, esflaquesçe las venas *e* las junturas del cuerpo, engendra tremor de los miembros *e* lleganna *e* suziedad de los ojos, açiende la colora, et destruye el figado por *que* da la sangre del figado mas gruessa, *e* avn enigresçe la sangre del coraçon, et avn dende viene tremor *e* menospreçiamiento *aquexoso*, *e* deshordenada fabla, visiones fantasticas, corrupmimiento de la calor natural, destruçion de los engendramientos, destruçion de la simiente del varon, aborresçimiento del estomago o vomito fidiondo, destienpla la compleçion, engendra finchamiento del cuerpo *e* lo *que* es mas peor trae lepra *e* estonçes es de generaçion de veninos. Mas algunos mas el buen vino marauillosa mente encomendaron diziendo: «Marauilla es del onbre en *que* manera puede enfermar o morir el manjar del *qual* es pan de trigo, el vino del *qual* es de buena vid, *e* de aquestas cosas vsa templada mente, quitandose sienpre de mucho comer *e* de beuer *e* de allegamiento de mujer *e* de trabajo». Mas si alguno se enbriaguare, conuienele por *que* sea lauado con agua caliente, por *que* se assiente sobre los manaderos de las aguas corrientes o *que* aya açerca de si sauzes *e* frexno. Si alguno de todo en todo quisiere dexar de beuer vino, non deue luego de todo

a. Ms.: «caliente & es seco». Ms. lat.: «calidiorem et siciorum est nature».

82. Ms. Lat.: «De cognitione boni uini et de modo bibendi moderate».

83. En *Celestina* (ix, pp. 142-143) se pone en boca de la vieja una alabanza al vino en la cual también se destacan sus propiedades.

84. Cf. *Lba* (cc.543-549) se especifican las propiedades negativas del vino.

en todo dexarlo a dexar; mas poco a poco dexar de beuer del vino e passarse a beuer agua. Por ende, deue poco a poco el agua *con* el vino mezclarlo vna vez, despues otra fasta *que venga* al agua pura. En *verdat*, assy se guarda la sanidat. En *verdat*, todo mudamiento suelto *danna* la naturaleza.

[Capítulo XXVIII]. *Commo algunas cosas engruessan e otras enmagresçen e otras humedesçen e otras desecan*^a

DESPUES de *aquestas cosas* assi es de saber *que algunas cosas engordesçen e algunas enmagresçen e otras humedesçen e algunas desecan* el cuerpo. Algunas engendran en el [fol. 48v] cuerpo del *hombre fuerça e fermosura*; algunas, *pereza e friura*. Mas *aquellas que enfuerçan* el cuerpo son los *liuianos manjares e liuianos*⁸⁵ e a la su naturaleza *conuenientes*. Quando, *conuiene a saber*, son comidos en el tiempo *conueniente e competiente e en la hora de la neçessidat*, assi *commo* ante deximos. Mas *aquellas cosas que engordan* el cuerpo son *folgança del cuerpo, alegría de la voluntat, alegre compannia, e manjares calientes e humidos e el beuer de buen vino*. Et mucho vale a *aquesta cosa* assi *commo* dormir o folgar despues de comer en el estio sobre estrado o camas mollidas en lugar frio, e *vanarse en ayunas en vanno non* de piedra sufre mas de agua dulce, *templada, caliente, e estar pura en esos mesmos*. Nin la *humanidat del cuerpo* por la mayor parte sea *desatada que mejor es que el cuerpo tenga de la humidat del banno que non al contrario*. Oler cosas bien olientes al tiempo *conuenientes*, assi *commo* en el inuierno *aquellas cosas que son calientes e secas*. Mas en el estio al *contrario e fazer salir el vomito e deleytarse en los estormentos musicos*. De *aquellas cosas que enmagresçen* el cuerpo dicho es *primera mente*. Avn deues de saber *que en las yeruas e en las piedras es gran virtud enxerida diuinal mente para curar las enfermedades muy graues*.

[Capítulo XXIX. De cierta parábola del entendimiento racional]⁸⁶

ALEXANDER, *sepas que quando Dios crio el hombre* fizo le muy mas^b noble de todos los animales e *establesçio el cuerpo del hombre* assi *commo çibdat en la qual entendimi-*

a. Todo este largo título se halla anotado en el margen derecho.

b. «Mas» interlineado.

85. La reiteración de «liuianos» no tiene sentido ni encuentra apoyo en el texto latino: «Et autem quae corporum corroborant sunt sama [sic] alimenta et leuia et sue nature conuenencia» (fol. 92r).

86. Ms. lat.: «Quaedam parabola intellectus rationalis».

ento assi commo a rrey le ordeno,⁸⁷ e çinco sentidos assi muy nobles.⁸⁸ En aquesta çibdat estableçio *seruientes al entendimiento e presentantes*.⁸⁹ *Qual se quiera cosa que era neçessaria guardo de todas las cosas enpeçibles.*

[Capítulo XXX. Del modo de requerir consejo prudente]⁹⁰

MAS SI FUERE neçessario aber consejo, *non* lo magnifiestes tu aver menester *consejo* de los tus subditos. *E estonçes* [busca] çinco espeçiales *consejeros* tuyos,⁹¹ los *quales* ouieres cognosçido ser de mas discreto *e* mas noble joyzio. Mas commo le buscares [fol. 49r] dëllos, cada vno dëllos^a sea apartado por si. Et estonçes de cada vno busca *que le paresçe que se faga* en tal negoçio o en tal cosa. Pues *que* assi es, rrebuelue en el coraçon de los tus *consejos* las *voluntades e* los *tiempos, e* *temporalizalos*. Assi el seso comun en el çerebro estante *atiempla*. *Ensenna* de los çinco sentidos *particulares*, mas de los çinco *consejeros* tuyos *concuerta* en ello. A los aluedrios *para fazer rresiste, e* en *aquesto* demuestra al contrario por *que* assi sea *prolongado* el *pensamiento* dél. Por ende, a lo postrimero en dando *consejo* sea visto *amenguar*. Pues *que* assi es, *quando* mandares cosa derecha del *consejo* en las *palabras* dëllos o de alguno dëllos mandalos a ellos folgar *e* non *magnifiestes* a ellos en lo *que* la tu *voluntad* *concuerta* o *fuelga* fasta *que* salga en

a. Ms.: dellos de cada vno dellos.

87. «Sepades que la primera cosa que Dios fizo fue una cosa simple spiritual et mui complida cosa, e figuro en ella todas las cosas del mundo e pusol nonbre seso e del salio otra cosa non tan noble quel dizen alma. E pusolos Dios con su [virtud] en el cuerpo del omne. E pues el cuerpo es commo çipdad e el seso es commo el rrey de la çipdat e el alma es el su aguazil quel sirue e quel ordena todas sus cosas e fizo morar el seso en el mas alto lugar e en el mas noble della e es la cabeça del omne e fizo morar la [alma] en todas las partidas del cuerpo de fuera e de dentro e siruel e ordenal el seso. E quando conteçe alguna cosa al seso, estuerçel el alma e finca el cuerpo biuo fasta que quiera Dios que uenga la fin» *Poridad* (cap. 4); «[...] Dios ordeno la corte terrenal en el reygnio, ca puso al rey en su lugar por cabeça e comienço en todo su reyno» *Avisaçión* (Prol., p.); «Cabeça de Reyno llamaron los Sabios al Rey por las razones que desuso son dichas, e a los omes nobles del reyno pusieron como miembros; ca bien assi como los miembros fazen al ome apuesto, e fermoso, e se ayuda dellos, otrosi los omes honrrados fazen al Reyno noble, e apuesto, e ayudan al Rey a defenderlo, e acrescentarlo» *Partida II* (Tít. IX, Ley VI, p. 363). La comparación del reino con las partes del cuerpo aparece por primera vez en Juan de Salisbury, *Policraticus*, iv (vid. Lester Krüger Born [1928]).

88. «Sepas que estos çinco sentidos que te ya dixen, non fallamos criatura ninguna so el çielo en que todos sean conplidos, que se non mengue el vno por el otro, e que cada vno ayan su virtud sinon omne, en que los puso Dios todos cinco» *Lucidario* (cap. 38, p. 150).

89. La metáfora que identifica el cuerpo del hombre con una ciudad y la cabeza con el rey refleja la concepción organicista y corporativista de la sociedad política medieval, sitentizada en la expresión de San Raimundo de Peñafort «ius universitatis consistit in uno». Esta concepción derivará posteriormente en la idea de «cuerpo místico» aplicado a la república, basándose en el pasaje paulista de *Romanos* 13 (vid. de J. A. Maravall [1973]).

90. Ms. lat.: «De modo requerendi consilii prudentis». M. Grignaschi (1980: 32) coloca a este capítulo como un claro ejemplo de cómo Felipe de Trípoli, desconociendo la estructura de los reinos musulmanes, reinterpretó su fuente. Así, señala que Felipe traduce el término *vizir* por *baiulus*; y como el texto hablaba inmediatamente de la forma de consultar a estos *baiuli* concluyó que se trataba de *consiliariis regis*, y tituló a su capítulo *De consiliariis regis et modo consilii*.

91. Don Juan Manuel en el *Lib. est.* (I, cap. 18, p. 229) si bien sugiere convocar a consejo a la mayor cantidad de súbditos con el único fin de no agraviar a nadie, para el consejo de «poridad» recela un máximo de tres personas.

fecho o esperiençia.⁹² Et piensa qual de tus consules mas trae a la cosa derecha del consejo, segun el amor que tiene çerca de ti e segun el deseo que tiene en la propiedat del tu rreyno. E atal rremunera e honrrale en logar e en tiempo en los quales conuiene e assi commo conuiene. Et non se faze a ti enconueniente sy sea saludable o sea en otra manera el consejo del hombre mançebo,⁹³ por que el joyzio del entendimiento espensa de las propiedades e la complexion del cuerpo quando, en verdat, el cuerpo es esflaqueçido e el joyzio e avn el consejo del hombre. Et es de pensar la generaçion en los hombres, por que el moço engendrado se dispone muchas deuegadas açerca de la natura de las planetas que tenian el sennorio [e] las sus carreras fazian.⁹⁴ Et si acontezca que el padre e la madre non quisieron al su fijo ensennar en algunas cosas de las artes liberales o de las mecanicas, assi commo cantares o carpenteros. Mas si el fijo es traydo a arte, assi conueniente segund la disposicion e la natura de las planetas que se ensennoreaua, e derramamientos [fol. 49^v] fazian en la su generaçion. Onde aconteçio a vnos sabios astrologos que fueron hospedados vna noche en vna casa de vn texedor, al qual nascio en aquella noche vn fijo.⁹⁵ A la generaçion del qual o naturaleza para cognosçer los sobre dichos astrologos egualaron las planetas e ordenaron, ffallaron, en verdat, que la su generaçion a[v]ya sido en luxuria del Mars, el sol estante en la planeta o estrella que se dize Libra, al viento contraria e muy mala al mundo, naçido fue. Cognoscieron, en verdat, por la su generaçion que aquel moço que auia de ser sabio de corte, muy grande, bueno e de saludable consejo, amado de los reyes. En verdat, encobrieron aqueste consejo e secreto e mayor mente açerca de los parientes del moço aquesto encobrieron. Es acatado, en verdat, el moco e acabado de muchas cosas, en poco tiempo de costumbres e de edat, e querian los parientes e muchos a aquesta cosa trabajaron ensennar al su fijo en la su arte de mecaneria,^a conuiene a saber, en el arte de texer. Mas de todo en todo el moço en tal arte ninguna cosa

a. El copista tacha: «carpenteria».

92. Podríamos decir vulgarmente que se aconseja que los hechos hablen por sí solos. En el fondo se insiste una vez más en guardar los secretos como una forma de no depender de los consejeros. Cf. «Non es omne sennor de si mesmo el que non sabe guardar la poridat commo sabra guardar en el su estomago mucho pan e mucho vyno e mucha carne que y metas a vna yantar» *Castigos* (cap. xxviii, p. 226); «Quien encubre su poridat, era su escogencia en su mano» *Buenos proverbios* (p. 5); «Que el que mete su poridat en poder de otro, fazese su seruo; e quien la sabe guardar, es señor de su corazon, lo que conuiene mucho al Rey» *Partida II* (Tít. v, Ley xvi, p. 347); «A quien dizes tu secreto, das tu libertad» *Celestina* (II, p. 62). De origen bíblico: «Causam tua tracta cum amico tuo, / et secretum extraneo ne reveles» *Proverbios* 25: 9 y «Noli consiliari cum eo qui tibi insidiatur, / et a zelantibus te absconde consilium» *Eclesiástico* 37: 7.

93. En *Consejo*, por el contrario, se dedica todo el capítulo xviii a advertir cómo el hombre mancebo debe ser apartado del consejo.

94. Se expone en este capítulo la concepción aristotélica de un determinismo astrológico sobre la naturaleza humana. A esta teoría opuso Santo Tomás la concepción de un alma sometida a la voluntad de su creador en búsqueda de su salvación (*vid.* Étienne Gilson (1981)). En el siglo xiv, sin embargo, hubo en Castilla una fuerte reacción contra el determinismo astrológico que provocó el abierto rechazo de Zifar (caps. 129-130, pp. 268-271) y la parodia contra el aristotelismo heterodoxo del *Lba* (cc. 70-165) (sobre este último *vid.* F. Rico [1985]).

95. Este ejemplo aparece en *Poridat* con importantes variantes, que si bien no modifican el desenlace, configuran otra versión del relato: «Enxienplo desto es lo que aconteçio a unos estremonianos que passaron por una aldea. E posaron en casa dun texedor e acaesçio quel nacio un fijo de noche e [cataron] su naciencia. E uieron en ella que serie omne sabio e de buen seso e que serie aguazil del rey. Quando esto uieron, marauillaronse e non lo dixieron al padre. E quando creçio el ninno, quiso el padre mostrar le su mester e aborrescio su natura aquel mester. E el padre firiol et maltrexolo. E nunca pudo con el que aprisiesse aquel mester. E pues que uio el padre que non podie con el, dexol con su natura. El moço tornose a leer e aconpannarse con los sabios e apriso todas las sciencias e los libros de las eras del mundo e el engenno de los reyes fasta que fizol rrey su aguazil mayor» (cap. 4).

podia *nin* queria aprender. Mas los parientes *aquel* moço muchas vezes le açotauan *grauissima mente*. A lo postrimero posieronle a la su voluntat e al su *propio* rregimiento assi *commo* desperados dél. El moço, en *verdat*, enclinose al estudio suyo assi *commo* grande, *segun* su disposiçion natural de su engendramiento [a]^a *deprender* las costunbres e rregimientos de los rreyes e la manera de *conuersar* sabia *mente* e honesta *mente* con los rreyes. Ahe despues *que* començo a *conuersar* en casa de vn rrey a desora es establecido *príuado* o gouernador del rreyno *prínçipal* entre todos e espeçiales *consejeros* del rrey, amado de muchos e del rrey por la *discreçion* e *sabidoria* e *saludable* *consejo*. Al contrario de *aqueste* aconteçio *segun* las marauillosas ^[fol. 50r] *disposiçiones* e naturales influençias de las planetas *ensenoreantes*^b en la *generaçion* diuersa de dos fijos del rrey de las Indias.⁹⁶ En *verdat*, vnos sabios astrologos *cognosçieron* diuerso engendramiento de cada vno de los fijos del rrey, *segun* las diuersas influençias e *conjunçiones* de las planetas *ensenoreantes* en el *tiempo* o en el rreyno o en el lugar de la *generaçion* déllos. Et *encobrieron* *aquesto* mayor *mente* delante el rrey. *Quando*, en *verdat*, *creçio* el vno de los moços, *queria* el rrey *ensennarle* en las artes e *sçiencias* liberales e *honrradas*. Et por *que* en tales artes fuese *mostrado*, *enbiolle* el rrey por la India e por otras *prouinçias* con grande *aparejamiento* e mucho *honrrada* *mente* assi *commo* *conuenia* al fijo de tan *gran* rrey; mas *ninguna* cosa *aproueço* la *diligençia* del padre, por *que* *aquel* moço en *ninguna* manera pudo el su coraçon aplicar si *non* al arte de ferrero. En *verdat*, *commo* el otro, el hermano dél, natural *mente* a las artes nobles se *enclinase*, por lo *qual* el rey de la India a *sobreora* *ayrado* e *turbado* llamo a todos los sabios de su rreyno. Los sobre dichos sabios e astrologos *cognosçientes* el su^c engendramiento o *generaçion* suya por los *acatamientos* marauillosos e las *conjunçiones* de las planetas *que* *sennorio* ouieron en su *generaçion*, [e] *ensennaron* al rrey *que* el su engendramiento o *naturaleza* *inclinaua* *natural* *mente* *aquel* moço *atal* arte de *mecanico*, *conuiene* a *saber*, a arte de ferrero. E muchas vezes *acaesçieron* de *aquestas* cosas semejables assi *commo* *assaz* es *cognosçido*.⁹⁷

a. Ms.: ad deprender.

b. Ms.: *ensenoreantes* se en la.

c. «Su» interlineado.

96. Obsérvese que en *Secreto* no se revela la inclinación del joven sino hasta el final del relato, mientras que en *Poridat* es motivo constante: «E el contrario desto es lo que contecio a un fijo de un rrey de Yndia que uieron en su naçençia que serie ferrero e non lo dixieron a so padre. Et quando crecio el ynfante, punno el rrey de mostralle sciencias e las costunbres de los rreyes. E nunca pudo con el que aprisiese nada. E por fuerça que ouo a seer ferrero *commo* uieron en su naçençia. E el rrey, quando lo uio, pesol de coraçon. E demando a sos sabios e todos se acordaron quel dexassen con su natura. E fizo lo asi» (cap. 4).

97. Engelbert de Admont (ed. G. B. Fowler [1977: 149-242]) presenta una versión abreviada de ambos ejemplos, eliminando muchos elementos, al punto de reducir el segundo ejemplo a un par de líneas: «Exemplum de filio textoris cuius genesis hospites acceperunt et ordinaverunt eius planetas. Fuerunt ergo motores eius in Venere et Marte in gradu decimo suo existente in Geminis cum Libra. Sidera vero contraria et pessima nondum erant orta. Ostendit ergo eis genesis quod puer futurus erat sapiens, curialis, velocis manus, boni consilii, diligendus a regibus. Occultaverunt a patre. Crevit puer in prosperitate et nisi sunt parentes eum addiscere artem suam. Sed nichil omnino potuit dicere. Venerantes ipsum gravissime dimiserunt eum voluntati sue. Et hic venit ad homines habentes disciplinam et adquisivit scientias et scivit cursus et tempora supercelestium et mores et regimina regum et factus est balivus. Contrarium accidit filio regis Indie, qui ad aliud nescivit inclinare animum suum nisi ad opus fabrile quamvis multiplicer ad hoc retraheretur et ad alia honesta et eum decentia minis et monitis et traheretur et simile sepe accidit» (p. 234). Ambos ejemplos recrean la misma sentencia del refrán: «Toda criatura torna a su natura» *Zifar* (cap. 117, p. 251). También aparece en la ampliación de *Castigos* (BAE, T. 51, cap. XLII, p. 166): «Otrosi el mozo pequeño pagase de hablar con otro mozo mas que con home grande. Segund la palabra que dijo el sabio en latin: similis similem quaret, que quiere dezir: toda cosa se paga de la su semejanza; e por eso dice el proverbio: toda criatura revierte a su natura». Más ejemplos en O'Kane (1959: 169).

Pues *que* assi es, *non* quieras menospreçiar el pequeno estado en los hombres e la nobleza de la generacion, e mayor mente si vieres algun sabio e virtuoso e graciosa mente hablar. *Non* fagas alguna cosa ante demandar, mas las cosas *que* se han ^[fol. 50v] de demandar proponiendolas, e las cosas ante puestas proponerlas. *Non* fagas alguna cosa grande o alta sin consejo de los sabios [e] los philosophos antiguos,⁹⁸ los quales dixeron *que* el consejo es el ojo de las cosas por venir.⁹⁹ Otrosi, vn sabio escriuio assi a su fijo diziendole: «Fijo, allega sienpre al tu consejo el ajeno consejo, por *que* si el ajeno consejo a ti plega e es a ti prouechoso *tenle*; si, en verdat, a ti es no prouechoso *quitate* dél. Mas nunca establezcas vn solo secretario en el tu rreyno o vn solo consejero a ti, por *que* vno solo consejero o priuado podria a ti e a los tu[s] çibdadanos e al tu rreyno destruyr».

[Capítulo XXXI. De cómo por la fisonomía se conocen las condiciones de la persona]¹⁰⁰

E POR TALES sennales podras prouar a los tus secretarios. Quando vieres lugar e tienpo, asimulate açerca los secretarios o enfigete auer menester digneros. Pues *que* assi es, si algun secretario o mayordomo tuyo rruegue a^a destruyçion del tu rreyno o del tu thesoro e amuestre aquesta cosa ser expediente o para rrapar los bienes de los tus subditos, el tal hombre aboresçerte ha allende de tal manera. Mas si se esponga a ti todos los sus bienes, e diga: «Los mis bienes de *vuestra* merçed son y en *vuestro* seruicio, rrey muy noble, los gane. Por ende, ofrezcolos a vos e dolos a la benignidat *vuestra* rreal e majestat todas las cosas *que* yo *tengo*». Tal secretario o mayordomo es meresçedor e encomendado de toda alabança e digno dëlla. Tentaras, pues *que* assi es, avn estos secretarios o mayordomos o caualleros dandoles a ellos cosas *que* son de dar o los dones. *E* aquel *que* vieres adelante de la manera cobdiçiar las monedas de buscar e allegar thesoros, *ningun*

a. El copista tacha una «p» antepuesta.

98. «Et dixit Aristoteles Alexandro: nil facias nisi prius deliberetis cum consiliariis vestris» *De preconiis* (vii, cap. 4d, p. 209). «Demanda consejo a omnes buenos e entendidos e sabios que te sepan aconsejar sobre tal cosa, e asi fallaras y lo mejor» *Castigos* (cap. ix, p. 68); «[...] lo terçero, deuelo demandar [el consejo] a omnes sabios e entendidos, por que le consejen aquello que sera mas servicio de Dios y mas su pro» *Consejo* (cap. ii, p. 29); «Demanda consejo a los sabios e ensenna a los que menos saben» *Consejo* (cap. v, p. 33); «Non puede omne aprovecharse tanto de ninguna cosa commo aver consejo en los buenos omnes» *Buenos proverbios* (p. 60); «Si dubdares en algunas cosas tornate con ellas a los sabios, ca non ha cosa por que se enderesce el fecho del señor mas, que por saber la mejoría del sabio sobre el nescio; e si alguno te despreciare por que demandas consejo del sabio non ayas cuidado d'el» *Bocados* (pp. 102-103). Don Juan Manuel en el *Lib. enf.* (cap. x, p. 169) recomienda a su hijo que los consejeros sean elegidos de entre los amigos «[...] que su padre prouo et fallo por buenos et por leales et que se fallaua bien de su consejo».

99. «Consejo es vna cosa que faze ayuntar dos almas a vna voluntad» *Castigos* (cap. xxxii, p. 243); «Consejo bueno e entendido es la entencion del entendimiento de la voluntad del omne verdaderamente escogida para saber ordenar los fechos que son buenos e fazederos. Otrosi consejo malo e engannoso es la entencion de la voluntad del omne falsamente escogida para fazer las cosas que son fazederas. En otra manera, es derecho consejo çierta rrespuesta de omnes sabios e entendidos que dan al vil omne e a muchos que lo demandan para saber alguna cosa dubdosa» *Consejo* (cap. i, pp. 27-28); «El consejo es asi como la palabra, e sus partidas son asi como las letras; que si menguare dende una letra, iras a lo que non quieres» *Bocados* (p. 87); «El consejo non es cosa segura, mas es aventuramiento» *Bocados* (pp. 196-197).

100. Ms. lat.: «Qualiter per phisonomias cognoscunt conditiones personae».

bien esperes de aquel. Non te confies en el por *que non te ama*, mas el tu thesoro e tu dinero.¹⁰¹ Et la cobdiçia de la moneda de buscar de ligero tal secretario trae a *pensar* la muerte del rrey. Et, por ende, manda a estos tus secretarios *que ninguno piense* alguna cosa tratar o tener *aquexamiento* de fazer con algun rrey o con otros rreyes o algunas cosas a ellos enbiarles. Et si mandares *aquesta* cosa, de todo en todo, por *que* delante ti aparezca por *que* le punes a el *graue mente* e los otros sean corregidos.^[fol. 51r] Et mas deus amar al secretario o mayordomo *que* a ti mas es obediente e *que* mas ama la tu vida e *que* mas bien trae a los tus subditos al tu amor e a la honrra e el *que* a ti pone la su persona con todos sus bienes al plazer de la tu voluntad.¹⁰² Et mayor mente ten [que] *aquestas* condiçiones tenga, conuiene a saber, *que* sea de escogida disposiçion de los miembros, sutil mente entendiente e de buena memoria, curial, aplazible, de espedita fabla, sabio en la sçiençia de arimetica, verdadero, fuydor de la mentira, manso, tratador, virtuoso en costumbres, mesurado, quitado de los juegos, e fermoso, e grande en el proposito, amante la honrra, largo, no escaso, no cobdiçioso de oro o de plata, amante la justiçia, dador a cada vno lo suyo, no abogado por el vno, acorredor a los menesterosos, firme en el proposito, non soberuio, no dador de mucha rrisa, begnino e piadoso a los aflijidos, e a las deuegadas paçiente sufrir la sinpleza de los subditos. Otrosi, escoge para escriuir las tus cartas o letras o los tus secretos clerigo de fabla fermosa, sutil e fiel, *que* sobre todas las cosas entienda a tu voluntat e a tu honor tan bien e proueydo, ni alguno los tus secretos acate; mas por *que* sea mas trabajado del tu seruicio, dale dones digna mente en logar o tiempo conuenible. Otrosi, si mandares algun mensajero trayente las tus letras o cartas desgastador del dinero o *que* lo aya de buscar en los lugares en *que* le enbias, o es enbriago, o non fiel, o luxurioso o nesçio, o perezoso luego le echa de tu seruicio, por *que* el es causa de su perdiçion. En manera loca usa de su perdicion [e] a otros fara prouecho. Et ¿el *que* es para si malo en *que* manera sera a los otros buenos?¹⁰³

101. Recuerda a *Mateo* 6: 21: «Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est et cor tuum» y *Lucas* 12: 34. Este pasaje bíblico dio origen a un relato que con variantes se halla en Etienne de Bourbon y San Gregorio de Tours, entre otros y tuvo amplia difusión en Castilla: *Castigos* (BAE, T. 51, cap. vii, p. 99-100), *Lucanor* (ej. xiv, pp. 119-120) y *Lib.ejemplos* N° cxi (pp. 473-474). Vid. el estudio de este relato en Daniel Devoto (1972: 395-396) y R. Ayerbe-Chaux (1975: 45-47 y 249-252).

102. En *Cien capítulos* (cap. vii, p. 90), por el contrario, se recomienda seguir el consejo opuesto a la voluntad del rey: «El rey deve usar de sufrir a sus alguaziles quando l' dieren consejo que sea contra su voluntad e deve oir d'ellos lo que l' dixieren con lealtad, maguer sea sin sabor d'el. Dezia un rey a su alguazil: quando me ovieres a decir buenas nuevas de que haya sabor a apercibir de algunas cosas e de que aya sabor, ante me apercibe e desi dime las nuevas buenas. Dixo otro: el que te viniere con nuevas de que ayas ende pesar, tan bien le faz' algo como si te viniere con buenas nuevas que tomes plazer». «E sea uuestro aguazil uno e metdlo en conoio en todos uuestros ordenamientos. E fiad en uuestros aguaziles en aquel que contra uuestra uoluntad fuere que ese es meior» *Poridat* (cap. 4). Cf. *Espéculo* (Lib. iv, Ley xii) dedicada a los escribanos.

103. Este tipo de preguntas retóricas es muy común en las colecciones sentenciosas; tómnense como ejemplo las siguientes: «¿Quando el fisico no puede sanar a si como sanara a otrie?» *Bocados* (p. 51); «Quien enflaqueçe a su voluntad e non la puede vençer, ¿como vençera a voluntades ajenas?» *Cien capítulos* (cap. xxxiv, p. 42); «Que sy tu bien non corriges e sojuzgas lo tuyo, ¿como sojuzgaras aquello que non as poder?» *Doze sabios* (cap. xxvi, p. 97); «¿Como pueden llegar los coraçones a saber lo encobierto quando les encubren la carrera por o llegan a ello?» *Buenos proverbios* (p. 6); «¿Commo cuydas tu que te sabra dar buen consejo para la tu alma el que non lo sabe dar a la suya?» *Castigos* (cap. xviii, p. 182); «Siguese la manera de los consejeros del prinçipe que son asi como coraçon [...] E razonablemente los consejeros son comparados al coraçon, que como el cuerpo natural reçibe del coraçon vida e virtud e fuerça e comienço de regimiento; en tanto que verdadera mente puede ser dicha la palabra que es escripta que dize: Cata e ten bien açerca de ti tu coraçon, porque de aquel te viene vida e virtud» *Comunidad* (p. 107).

Otrosi, si sabia *mente* rrige los tus subditos *e quita* de ellos las injurias *e* acorre a las necessidades de ellos. Otrosi, ordena los tus rricos en la batalla assy *que vn prinçipal rrija* en la *primera orden* a lo menos diez mas baxos. En la *segunda orden*, vno mas mayor en *aquella orden*, *e* diez mas baxos. Et en la *otra orden*, *e* assi por *orden*, assy ^[fol. 51v] *que* toda la batalla tuya sea sabia *mente* ordenada, *aperçebida mente* en el tiempo de la tu batalla *con* tus rruegos, dando a los tuyos dones *e honrras*. *E* paga las cosas prometidas dando tus dones a cada vno *segun* sus meresçimientos.¹⁰⁴ *E* acreçienta trompetas por la hueste de *gran* sueno, por que tal sueno dara a los tus hombres osadia *e* a los caualllos, *e* espantara a los tus enemigos. Acreçienta las vituallas mas *que* a ti sean neçessarias. Guardate de la *perdiçion*. *E* a donde vieres la haz tenblante contra los contrarios tuyos, alla aderesça la tu haz o *aquellos que contigo estan*. En *verdat*, *contigo* sienpre los mayores ten de la tu caualleria. Otrosi, *acreçienta asechanças e estable[sçe]* asechadores *con* suenos terribles en diuersos lugares. Guarda en todas las cosas la *perseuerançia e non quieras* seguir al fuyente.

104. «Non cae al rey prometer que dara lo que non puede conplir, e auer que lo cunpliese que seria grand su danno si lo fiziese» *Castigos* (cap. xi, p. 147); «Non cae al rey prometer algo que dara lo que ha prometido a otro, ca non conuiene de fazer bien en vno por que faga mal a otro» *Castigos* (cap. xi, pp. 149-150); «E leese que fue preguntado Titus, fijo de Vaspasiano, por qual rrazon prometiera mas de lo que podia dar. E rrespondio: Non pertenesçe que ninguno se parta mal contento de la faz del prinçipe» *Dichos*, N° 10.